



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 25 de febrero de 2009.

No.08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

SUMARIO

| | |
|--|----------------|
| LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. | Pág. 04 |
| LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. | Pág. 04 |
| APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE | Pág. 06 |
| COMUNICADOS DE LICENCIADO LUIS VILLANUEVA HERRERA ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. | Pág. 09 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE 12 MILLONES DE PESOS EN RECURSOS FISCALES PARA CONCLUIR EL ÚLTIMO TRAMO EN LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y PROLONGACIÓN CENTENARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 16 |
| PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME, MEDIANTE EL CUAL SE DE A CONOCER O SE ACLARE SI ES REAL O NO LA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DEL AGUA AL DISTRITO FEDERAL DE MANERA PERMANENTE; ASÍ MISMO, INFORME DETALLADAMENTE LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE CONLLEVAN A TAL DETERMINACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. | Pág. 19 |

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DEL AÑO 2009, COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTAD ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, E INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANTES DE REALIZAR EXPROPIACIONES DE INMUEBLES VERIFIQUEN QUE LOS MISMOS PUEDAN SATISFACER ALGUNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE ESTOS NO ESTÉN CATALOGADOS COMO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ADEMÁS DE QUE SE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EXPROPIACIÓN ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS, QUE REGULAN LAS EXPROPIACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUINONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DE SEGUIMIENTO A LA DESAPARICIÓN DE OTROS MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF Y NO SE SABE DE SU PARADERO, ASÍ COMO PARA CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DEL DELFINARIO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A LA ALAMEDA ORIENTE U OTRO ESPACIO DE RECREACIÓN PÚBLICA, PARA EVITAR EL SACRIFICIO Y DESAPARICIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL LICENCIADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 10 DÍAS HÁBILES UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LAS PREPARATORIAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN, LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE SUS EGRESADOS Y LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EX ALUMNOS DEL SISTEMA DE PREPARATORIA A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGUA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL RESPONSABLE, A REUBICAR LA DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE PRESUNTAMENTE SE ASENTARÁ EN EL PREDIO DE CARMONA Y VALLE NÚMERO 50 EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR LA CAUDA NEGATIVA DE IMPACTOS QUE GENERARÁ EN LA ZONA Y EN DETRIMENTO DE LA HABITABILIDAD VECINAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE SE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ELABORE EL ACERVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA ASAMBLEA INCORPORANDO, ENTRE OTRAS, LA FOTOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES AL INICIO Y AL TÉRMINO DE CADA LEGISLATURA Y, ASÍ MISMO, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR A QUE DOTE, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS. QUE PRESENTA EL DIPUTADA ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ENVIE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA FABRICACIÓN, USO, PROCESAMIENTO E IMPACTO DEL POLIESTILENO EXPANDIDO (UNICEL) EN LA CIUDAD DE MEXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVINO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; AL MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; AL LICENCIADO GERMAN GARCÍA MORENO, COMISIONADO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y AL CIUDADANO GERMAN ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS JALTENCO, TODOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELATIVOS A LA MASACRE DE SETENTA Y CINCO ANIMALES DOMÉSTICOS, VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DAÑOS CAUSADOS A UNA PROTECTORA DE ANIMALES Y AL CIUDADANO HÉCTOR JOSÉ URDAPILLETA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE ACATE A CABALIDAD EL ACUERDO DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE SE RECONOZCA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE COMISIONES Y COMITES EL CARACTER DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, QUE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LES CONFIERE, QUE PRESENTA EL DIPUTADA ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE DÍA DE LA BANDERA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUINONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE DÍA DE LA BANDERA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 49

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

Orden del Día

Sesión Permanente. 25 de febrero de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cinco, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal de 2009; que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año en curso, en un plazo legal establecido en la propia Ley en comento; que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, a nombre propio y de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que asigne 12 millones de pesos en recursos fiscales, para concluir el último tramo en la obra de la gasa del puente de Los Poetas, en su tramo centenario y prolongación centenario; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al pleno de este órgano colegiado para que se pronuncie en torno al lamentable suceso en el que resultaron lesionados vecinos de la delegación la Magdalena Contreras el pasado 14 de febrero y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que exhorten a los partidos políticos a evitar el uso de cohetes, juegos pirotécnicos o cualquier tipo de explosivos que pongan en riesgo la seguridad, la salud, la integridad física y la vida de los asistentes a los actos políticos que lleven a cabo; que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Jefe Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia tengan a bien en agilizar la liberación de recursos económicos destinados a la realización del proyecto hidráulico correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, derivado de los trabajos de ampliación de la autopista México – Puebla; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente; asimismo, informe detalladamente los motivos técnicos y operativos que conllevan a tal determinación; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para instituir el 28 de julio a partir del 2009, como el día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal, dentro del calendario gubernamental; que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar las expropiaciones de inmuebles, verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que éstos no estén catalogados como de patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia y demás ordenamientos; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, crear una Comisión especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban bajo el resguardo de la Procuraduría General del Gobierno del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal; que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del delfinario del bosque de San Juan de Aragón, a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública, para evitar el sacrificio y desaparición de delfines, lobos marinos, focas y cuarenta y dos peces marinos; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo Parlamentario Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al Licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos diez días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior, las tasas de deserción y reprobación, la continuidad de estudios de sus egresados y la situación laboral de los exalumnos del sistema de preparatorias a cargo del gobierno del Distrito Federal, y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del programa operativo anual 2009; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre del

diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República a la Administración Federal responsable de reubicar la delegación metropolitana de la Procuraduría General de la República que se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50 en la delegación Cuauhtémoc para la cauda negativa de impactos que genera en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social, a que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea, incorporando entre otras, la fotografía de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada Legislatura y asimismo, se instruye a la Oficialía Mayor, a que dote a la Coordinación General de Comunicación social, del equipamiento necesario para la realización de dichos trabajos; que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal envíe un informe a esta Honorable Asamblea Legislativa, sobre la fabricación y utilización del poliestireno expandido (unicel) en la Ciudad de México; que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; al maestro en Políticas Públicas Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente; al Licenciado Germán García Moreno, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco; todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Urdapilleta; que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dé cabal cumplimiento al mandato del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 9 de diciembre de 2008, en el sentido de considerar a todos los secretarios técnicos de las Comisiones y Comités

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como personal de estructura; que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

21.- Con motivo del Día de la Bandera; que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

Como no hay quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil nueve, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día el cual la Presidencia dejó constancia de que estuvo compuesto por 21 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados:

dieciocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Asimismo, informó que el punto enlistado en el numeral seis del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la realización de una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Dirección General de Regularización Territorial, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se informe sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en específico del Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

CELINA SAAVEDRA ORTEGA

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la realización de una mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), la Dirección General de Regularización Territorial, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se informe sobre los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en específico del Cerro de la Estrella y de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 9 del orden del día habían sido retirados.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que informe a esta Soberanía sobre el

monto asignado a cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal para cada centro deportivo, las fechas de entrega de dichos recursos y las cantidades que ascienden en su ejercicio, así como el monto y destino de los recursos obtenidos por concepto de autogenerados en dichos deportivos y a los 16 jefes delegacionales de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que informen a esta Soberanía sobre el nombre, número, ubicación, tipo de obra y mantenimientos realizados en el centro deportivo de la jurisdicción, así como el monto ejercido en cada uno de ellos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas; a la Licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, y al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, todos del Distrito Federal, para que implementen y coordinen las acciones relativas a la instrumentación y divulgación del instructivo programático general para eficientar el ingreso y el gasto de los trabajadores y sus familia ante la crisis económica que enfrentan los habitantes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Metrobús a que se establezcan medidas y condiciones de seguridad que otorguen certeza a los usuarios del Metrobús. Asimismo, se solicita se puedan establecer los señalamientos necesarios para la prevención de los accidentes, incluyendo oficiales de tránsito y semáforos, entre otros, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablara en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió

el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que conjuntamente con el Jefe Delegacional en Tlalpan, instalen un museo de sitio en el predio ex Hacienda del Casco, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Continuando con los asuntos programados, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, un informe pormenorizado sobre el impacto ambiental del proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, así como el impacto ambiental del CIRE, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el ciudadano Manuel Mondragón y Kalb; al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez; así como a los Jefes Delegacionales o encargados del despacho de Iztapalapa y de Iztacalco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen los estudios de viabilidad e impacto que correspondan a fin de llevar a cabo la instalación de un semáforo y un puente peatonal frente a la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral II, ubicado en la Calle Oriente 253 anverso reforma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del Diputado José

Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Montaña Cuadra; al Director General de la Policía Auxiliar, Licenciado Américo Meléndez Reina, y al Directo de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, licenciado Fernando Zurita Jiménez, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, durante cuya intervención el Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

CELINA SAAVEDRA ORTEGA

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera, información relacionada con los operativos y retener implementados por el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo, por virtud del cual esta Honorable Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los tres Poderes en conjunto realicen un Foro Sobre la Despenalización de la Marihuana y la Regularización de las Restantes Drogas, así como el replanteamiento de la

estrategia actual de combate al narcotráfico, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Sánchezarmas García de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la diputada proponente; por alusiones se concedió el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a petición escrita, en votación nominal con 5 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Sánchezarmas García, a nombre del Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades suspenda durante los meses de febrero y marzo de 2009 la divulgación y difusión pública de los programas sociales que realiza el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de no influir en el desarrollo del periodo de precampañas electorales en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y a la diputada proponente, durante cuya intervención los diputados Balfre Vargas Cortéz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Martín Carlos Olavarrieta, solicitaron hacer una pregunta a la oradora, mismas que fueron aceptadas y respondidas; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, hasta por cinco minutos; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó con las modificaciones aceptadas por la promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo, relativo a las escuelas particulares y privadas en el Distrito Federal, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, la cual se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación. Asimismo, informó que el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día había sido retirado.

Finalmente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Ingeniero Raymundo Collins Flores, Director General de la Central de Abastos, rinda un informe pormenorizado sobre la seguridad que existe en la Central de Abastos, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 25 de febrero de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARIA DE GOBIERNO

SG/LVH/026/2009.

México, Distrito Federal, 19 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio OM/0068/2009 y anexos del mismo, mediante el cual el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la licitación relativa a los vales de despensa entregados a los trabajadores del Gobierno del

Distrito Federal en diciembre de 2008 y cuya adjudicación se otorgó a la empresa denominada Comercial Mexicana.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/152/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Oficialia Mayor

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 19 de enero de 2009.

OM/0068/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Se recibió con fecha 16 del presente, a las 15:45 horas, el Oficio SG/LVH/020/2009, en el que por instrucciones, me fue turnado el diverso de fecha 14 de enero, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual, hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo por el que se solicita se proporcionen diversos documentos relacionados con las funciones que se desarrollan en esta Oficialia Mayor, con respecto a los Vales de Despensa adquiridos a la empresa Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.

Sobre el particular, me permito adjuntar Engargolado con 12 apartados, en el cual en Atenta Nota le relato la Génesis de la Licitación Pública Nacional número 30001077/013/08, relativa a la Adquisición Consolidada de Vales de Despensa de Fin de Año de 2008, que por sí

sola se explica y de la que se espera clarifique las dudas que han surgido al Seno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración y aprecio.

A T E N T A M E N T E

EL C. OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/084/2009.

México, Distrito Federal, 12 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-01/032/2008, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados al caso de los elementos de la policía judicial involucrados en actos de privación de la libertad en la Delegación Coyoacán, así como de los criterios adoptados para certificar al Ministerio Público.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/149/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUÍS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

Bicentenario. de la Independencia y Centenario

de la Revolución. en la Ciudad de México”.

México D.F., a 06 de febrero de 2008

Oficio No. PGJDF/CAP-1/032/2008

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/028/2009 del 19 de enero de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado por la Asamblea Legislativa, un Punto de Acuerdo por el que solicita informar diversos aspectos relacionados con el caso de elementos de la policía judicial involucrados en actos de privación de la libertad personal en la Delegación Coyoacán, así como de los criterios adoptados para certificar al Ministerio Público y a los agentes de la Policía Judicial.

Respecto al primer punto, le informo que el día 13 de enero de 2009 se inició la Averiguación Previa FACI/T2/10/09-01, en virtud de que ese mismo día, siendo la 01:30 horas, por las calles de Avenida Aztecas, delegación Coyoacán, iba circulando a exceso de velocidad una camioneta de la marca Ford Expedition, color negro sin placas, con cristales polarizados, deteniéndose hasta la esquina formada por Avenida del Imán, momentos en que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública los abordan, y los tripulantes Víctor Hugo Soto Medina y Tomás Javier Alarcón Flores dijeron ser elementos de la policía judicial capitalina y en la parte posterior de la unidad llevaban a Juan Manuel Olvera Martínez quien dijo que lo estaban secuestrando y que le estaban pidiendo la cantidad de \$50,000.00 pesos a cambio de su liberación; motivo por el cual se les indicó que descendieran de la unidad, llegando en ese momento una unidad de la policía judicial con los agentes Ramsés Aranda Galindo y Rosaura Carolina Herminia Barrueta Rath, quienes pretendieron subir a la patrulla a Juan Manuel Olvera Martínez ya que dijeron que tenían que presentarlo en la PGR por vender droga. De la revisión

que se hizo a los probables responsables se les encontraron armas de cargo, credenciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, diversos aparatos de telefonía y radiocomunicación, en la parte posterior de la camioneta se encontró piedra amarillenta, que después de los dictámenes correspondientes arrojó que es cocaína. Después de diversas diligencias, el día 15 de enero de 2009 se ejerció acción penal con detenido en contra de Víctor Hugo Soto Medina y Tomás Javier Alarcón Flores, ambos agentes adscritos a Azcapotzalco, Ramsés Aranda Galindo y Rosaura Carolina Herminia Barrueta Rath adscritos a Coyoacán el civil Iván Manzanares Lozano, por el delito de Privación Ilegal de la Libertad en su modalidad de Secuestro Express en agravio del civil Juan Manuel Olvera Martínez, a quien a su vez se remitió a la Procuraduría General de la República, así como los 3.5 gramos de cocaína, para que resolvieran respecto de su situación jurídica por el delito Contra la Salud.

Respecto a los criterios para adoptados para certificar a los agentes de la policía judicial, con base en el Convenio de Coordinación y sus respectivos anexos técnicos 2008, suscritos entre el Gobierno del Distrito Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el proceso de certificación de la policía judicial del Distrito Federal se ha desarrollado conforme a los lineamientos establecidos por la Academia Nacional de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales establecen la aplicación de las siguientes evaluaciones: a) control de confianza: examen físico, médico, psicométrico, toxicológico, poligráfico, entorno social y situación patrimonial; b) evaluaciones en técnicas de la función policial: defensa policial, operación de equipo de radiocomunicación, armamento y tiro, capacidad física, conducción y detención de probables responsables, así como conducción vehicular, y c) examen de conocimientos. La certificación de los elementos de la policía judicial se obtiene a través de la acreditación de cada una de las evaluaciones de referencia y es reconocida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

En lo que se refiere a la certificación de los agentes del ministerio público, es importante señalar que en la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se establecen los requisitos necesarios para su certificación. En este sentido y de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley en comento, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene proyectado la aplicación de evaluaciones de control de confianza para los agentes del ministerio público y oficiales secretarios.

Lo anterior, queda sujeto a la publicación del reglamento de la ley, mismo que establecerá el resto de evaluaciones que se aplicarán para el caso específico del personal ministerial. En tanto no se cuente con los nuevos criterios de certificación del personal policial, pericial y ministerial, nos apegaremos al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y sus respectivos protocolos, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su sesión XXV, efectuada el 28 de noviembre de 2008, los cuales establecen la aplicación de las evaluaciones de control de confianza arriba indicadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE ASESORES DEL C. PROCURADOR
MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/092/2009.

México, Distrito Federal, 12 de enero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GOF-SMA-SACM-OGA-09-0115, mediante el cual la Directora General de Administración del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa aspectos relacionados a la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para captación de agua pluvial.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPPTA/CSP/217/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 21 de enero de 2009.

MDDPPPTA/CSP/217/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta .al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para la captación de agua pluvial.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, él efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría del Medio Ambiente

Sistemas de Aguas de la Ciudad de México

Dirección General Administrativa

“2008-2010 Bicentenario. de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

Oficio Número GDF-SMA-SACM-OGA-09-0115

México D. F., a 9 de Febrero de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su Oficio SG/LVH/045/2009 de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual adjunta Oficio MDDPPPTA/CSP/217/2009 y anexo del mismo, de fecha 21 de enero del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que use exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para captación de agua pluvial.

Al respecto, me permito informarle que en el Programa Operativo Anual 2009 de este Órgano Desconcentrado únicamente se considera la construcción de los tanques de almacenamiento Caballito III y Tlacoyaque en la Delegación Álvaro Obregón, que servirán para mejorar el abastecimiento a la zona conocida como Paraje Caballito y Chamontoya.

De igual manera, se llevan a cabo diversos estudios y proyectos encaminados a la mejora del abastecimiento y al manejo y aprovechamiento de aguas pluviales, como el caso de la construcción de pozos de absorción, los cuales servirán para inyectar agua pluvial al acuífero. Cabe mencionar que a algunas Delegaciones les fueron aprobados recursos presupuestales para la construcción tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para captación de agua pluvial.

Por último, es importante destacar que el presupuesto aprobado para el 2009, tiene un destino al cual se debe ajustar el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tal y como lo establecieron los legisladores en los artículos 458 y 478 del Código citado y Decreto de Presupuesto de

Egresos del Distrito Federal, al prever que el gasto público del Distrito Federal que ejerzan los órganos desconcentrados se debe ajustar al monto autorizado para los programas, capítulos, conceptos y, en su caso, partidas presupuestales, quedándoles prohibido contraer compromisos que rebasen el monto de sus presupuestos autorizados o efectuar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus actividades institucionales aprobadas.

Por lo anterior, y toda vez que el procedimiento de discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 concluyo el pasado 15 de los actuales, se estima que para estar en posibilidad de atender el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las obras en comento podrán considerarse en el Anteproyecto de Presupuesto de 2010 para que la Asamblea Legislativa las autorice y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se encuentre en posibilidades de realizarlas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/090/2009.

México, Distrito Federal, 12 de febrero de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DEO/DAT/SPT/000057/2009, mediante el cual el Subdirector de Proyectos Técnicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados al predio ubicado en la Calle Central No. 68, Colonia Barrio de Santa Catarina, de la demarcación Azcapotzalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/104/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____“0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

“2008-2010

Bicentenario. de la Independencia y

Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

Oficio No. DEO/DAT/SPT/000057/2009

México D. F., a 21 de Enero de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

Por instrucciones del Licenciado José Antonio Revah Lacouture, Director General de este Instituto de Vivienda y en atención al oficio MDPPTA/CSP/104/2008, mediante el cual se solicita la información referente al predio ubicado en la calle de Central No. 6, Colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 62 fracción I del Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal, la obra de referencia cuenta con aviso de realización de obras que no requieren DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, NI DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL, número A-146/DCDURT/62/2006 recibido con fecha 22 de noviembre de 2006, por parte de la Dirección de Control

de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la construcción de 94 viviendas.

No omito mencionar que de acuerdo a las características del proyecto no se requiere de la presentación de los Estudios de Impacto Urbano, ni de Impacto Ambiental, toda vez que no se cumple con las condiciones que señala la Ley de Desarrollo Urbano para su autorización.

Sin otro particular y en espera de que la información aquí vertida le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

A T E N T A M E N T E

ARQ. JUAN JOSÉ CUEVAS ESPARZA

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS TÉCNICOS.

_____ “0” _____

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo, 23 de septiembre de 2008.

MDPPTA/CSP/104/2008

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la manifestación de construcción correspondiente, el estudio de impacto urbano o en su caso, urbano - ambiental y el certificado de zonificación de uso de suelo del predio, que tramitó para llevar a cabo la construcción del conjunto de 294 departamentos, ubicados en el predio de Avenida Central número 68, colonia Barrio Santa Catarina, en la referida demarcación.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para los efectos

correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Presidente

Quinto Comunicado

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 6 de febrero de 2009

SG/01574/2009

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL PRIMER RECESO DEL

TERCERAÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/051/2009 de fecha 7 de enero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios; lleven a cabo las medidas necesarias para que las Unidades Habitacionales de más de mil vivienda cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque; eviten que el llenado de tomas se venda o sea utilizado con fines políticos; e informen ala población sobre días, horarios y zonas en que se suspenderá el servicio de agua durante los primer cinco meses de este año.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 5 de febrero a través del oficio CA/D19/09, de fecha 28 de enero de 2009, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo, 07 de enero de 2009

MDDPPPTA/CSP/051/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que implementen operativos, con la finalidad de evitar que los “Piperos” adscritos al área de operación hidráulica de cada demarcación territorial y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, cobren por el servicio de distribución de agua a los usuarios de este servicio.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales para que realicen las medidas necesarias a efecto de que las Unidades Habitacionales de más de mil viviendas cuenten con tomas adicionales para agilizar la distribución del agua a través de carro tanque.*

TERCERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que abran más tomas (ganas) de abastecimiento para pipas, a fin de agilizar su llenado y evitar que sean utilizadas para su venta o con fines políticos.*

CUARTO.- *Se realiza un exhorto a las autoridades competentes, para que aquellos servidores públicos que por omisión o negligencia permitan el desperdicio de agua, se les sancionen conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de Servidores Públicos.*

QUINTO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen a la población sobre los alcances, los días, horarios y zonas en que será suspendido el servicio de agua anunciada para los primeros 5 meses del 2009.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente

_____“0”_____

“2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. CA/019/09.

28 DE ENERO DE 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su oficio No. SG/CED/014/2009, de fecha 8 de enero del año en curso, mediante el cual informa y solicita se ponga en marcha el Punto de Acuerdo, citado en dicho oficio, al respecto informo;

Anexo al presente encontrará los oficios No. DGSU/075/09 y DGODU/309/09, con los cuales se da respuesta y se informa acerca de las estrategias a implementar respecto al Punto de Acuerdo que nos ocupa, emitidos por la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano respectivamente, estas áreas son las encargadas de programar y realizar es tipo de operativos y estrategias.

Sin más por el momento, y en espera de que dicha información sea de utilidad, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

J. GABRIEL MEJÍA DELGADO

COORDINADOR DE ASESORES.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 8 y 9 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que asigne 12 millones de pesos en recursos fiscales para concluir el último tramo de la obra de la Gasa del Puente de los Poetas, de Centenario y Prolongación Centenario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ASIGNE 12 MILLONES DE PESOS EN RECURSOS FISCALES PARA CONCLUIR EL ÚLTIMO TRAMO EN LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y PROLONGACIÓN CENTENARIO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, EN LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO Y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 27 de diciembre del año de dos mil seis, esta Asamblea Legislativa aprobó el Punto de Acuerdo en el que se exhortaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro de los primeros meses del ejercicio fiscal 2007 se diera lugar la terminación de la obra de la gasa del Puente de los Poetas en su tramo Centenario, y la ampliación de vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Avenida los Tanques, misma que abarca de la calle Nabor Carrillo a la Universidad Anáhuac del Sur, en la Delegación Álvaro Obregón. Lo anterior, considerando los argumentos siguientes:

a) La edificación del polígono de Santa Fe en la delegación Álvaro Obregón, se ha convertido en una vasta fuente de empleo para miles de habitantes de esta Capital, sin que ello signifique estrictamente que la población beneficiada sea la que reside en la propia demarcación. Por el contrario, según datos de la Dirección de Desarrollo Económico de la Delegación Álvaro Obregón, solo 14 por ciento del total de trabajadores de la zona viven en la Delegación, los restantes provienen de distintas %I demarcaciones como Coyoacan, Tlalpan, Benito Juárez, Magdalena I Contreras, Miguel Hidalgo, entre otras, ello conlleva a intensificar el tránsito y los flujos vehiculares en las insuficientes arterias primarias y secundarias de la Delegación en comento.

b) Álvaro Obregón cuenta con múltiples Instituciones Educativas, como son la Universidad Anahuac del Sur, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y decenas de escuelas de nivel básico y medio .en el polígono de referencia, a las que concurren miles de estudiantes y que requieren para su traslado entre una y dos horas de camino.

e) El Gobierno del Distrito Federal, consiente del conflicto vial y atendiendo el reclamo social de decenas de miles de personas que habitan y que se benefician de las fuentes de empleo y educación que se generan en esta demarcación, ha elaborado un proyecto de vías

adecuadas de comunicación, como lo son la construcción del segundo piso del Periférico, el Distribuidor Vial. San Antonio, el Eje 5 Poniente y los Puentes de los Poetas.

d) En el año 2004, fue inaugurada la avenida Puente de Los Poetas, a pesar de que dicha obra es un gran esfuerzo para conectar al resto del Distrito Federal con la zona sur poniente de esta ciudad, los habitantes de colonias aledañas como Las Águilas, Centenario, Lomas de Tarango entre otras, han padecido de un severo congestionamiento vehicular.

2. Recientemente el Gobierno del Distrito Federal concluyó una parte de los trabajos de la Gasa de los Puentes de los Poetas y un Par Vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí contribuyó en descongestionar el cuello de botella que se presenta en la zona.

3. El pasado 31 de octubre de dos mil siete la Asamblea Legislativa aprobó de nueva cuenta el Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio 2008, contemple la ampliación de la vialidad de la colonia Torres de Potrero, Avenida de los Tanques, misma que abarca de la Calle Nabor Carrillo a la Universidad Anahuac del Sur en la Delegación Álvaro Obregón.

La presente proposición con punto de acuerdo de evidente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el 17 de diciembre de 2007 fue publicado el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008.*

SEGUNDO.- *Que el 4 de diciembre de dos mil siete, el Secretario de finanzas del gobierno del Distrito Federal, doctor Mario Delgado Carrillo, durante la comparecencia en la que se expuso el paquete financiero para el ejercicio 2008 a esta Asamblea Legislativa, externo lo siguiente:*

«El cuarto eje estratégico de nuevo orden urbano, se propone asignar un monto de 20 mil 487 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 13 por ciento con respecto al presupuesto de 2007.

Dentro de este mismo eje también se tiene prevista la realización de proyectos de inversión en vialidades que suman 963 millones de pesos, de .105 cuales destacan la repavimentación de vialidades, la construcción de los puentes

vehiculares, Anillo Periférico, Calle 7, Chimalhuacán y Pantitlán, el Puente Periférico Sur Muyuguarda, el Eje Vial 3 Oriente, dos deprimidos vehiculares en Constituyentes y el deprimido de Palmas y Reforma, la Avenida Tanques, el Puente Noche de Paz, en fin, entre otros.»

Lo anterior significa que el presupuesto de Egresos del ejercicio 2008 contempla los recursos necesarios para ejecutar la obra de la gasa del Puente de los Poetas, en su tramo Centenario y la ampliación de vialidad de la Colonia Torres de Potrero, Av. los Tanques, misma que abarca de la Calle Nabor Carrillo a la Universidad Anahuac del Sur.

TERCERO.- *Que con base en lo dispuesto en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, los titulares de las dependencias que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, y los servidores públicos encargados de la administración de los mismos, serán los responsables del manejo y aplicación de éstos; del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas contenidos en su presupuesto autorizado.*

CUARTO.- *Que con base en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, compete a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.*

QUINTO.- *Que en materia de administración pública le corresponde a este Órgano Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.*

Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente en la búsqueda lógica de alternativas por parte de los afectados, y se extiende día tras día a las Águilas, corporativo Santa Fe, Avenida Desierto de los Leones, Puente de los Potas, Camino Real a Toluca, la Mexicana y Avenida Centenario, entre otras avenidas y colonias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZA LOS RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO EN LA OBRA DE LA GASA DEL PUENTE DE LOS POETAS, EN SU TRAMO CENTENARIO y LA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD DE LA COLONIA TORRES DE POTRERO, AV. LOS TANQUES, MISMA QUE ABARCA DE LA CALLE NABOR CARRILLO A LA UNIVERSIDAD ANAHUAC DEL SUR.

Dado en el Recinto legislativo a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que el total del documento se integre en el Diario de los Debates, es por urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado. Hay dos votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta del diputado Enrique Vargas Anaya, tiene el uso de la palabra hasta por 10

minutos, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente, compañeros diputados y estimados asistentes.

No estamos votando en contra de que se ejerzan o no los presupuestos. El tema es presupuestal.

Como se está hablando de un proyecto el cual no tenemos la información completa y que estamos hablando para que se asignen 12 millones de pesos en recursos fiscales, por eso considero que esta resolución no deba de ser de inmediata resolución, puesto que están involucrados determinadas cantidades de dinero y desconocemos el proceso.

Entonces yo le solicitaría que fuera por 132 para que pudiéramos hablarlo en comisiones y que conociéramos exactamente esa propuesta.

No estamos en contra de que se hagan obras a favor de la ciudadanía, simplemente que el votar una cantidad de dinero considero que no es lo adecuado y que además tenemos que ser precavidos en el uso de los recursos, no vaya a ser que nos vuelva la opinión pública a amonestar por uso de recursos de proyectos desconocidos, por lo tanto a mis compañeros diputados y sin menosprecio del trabajo que se debe de efectuar en la delegación, la pasemos por el 132 y en el Inter nos sean mandadas a nosotros la información de dicho proyecto.

Eso es todo, no es contra. Es en contra que sea por 133 y que nos sea mandada la información a la cual tenemos derecho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputada, nada más para información de los asistentes y de los diputados aquí presentes.

No estamos hablando de un nuevo presupuesto. Estamos hablando de un presupuesto que se aprobó para el presupuesto del 2008 y que por algunas razones se ha retrasado la obra.

Es un presupuesto ya asignado, es un presupuesto comprometido y por supuesto que en teoría todos deberíamos de tener la información de las obras que están

diseñadas y sobre todo en una zona como es Álvaro Obregón, que todos los que hemos estado recorriendo el Distrito Federal sabemos que es la delegación que más problemas de vialidades tiene en todo el Distrito Federal.

Reitero mi petición de que sea por urgente y obvia resolución.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).- Diputado, hay una duda, si es mi propuesta o la de usted la que se está votando, y ahorita precisamente estábamos viendo el sentido de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaría rectificar en todo caso la votación. Toda vez que no aceptó el diputado Enrique Vargas la propuesta que le hizo la diputada María de la Paz Quiñones, evidentemente se estaría sometiendo a consideración la propuesta original que hizo el diputado Enrique Vargas.

Proceda la Secretaría a la rectificación de la votación en los términos originales con que hizo su propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a repetir la votación de que esta Diputación Permanente considere si es de aprobarse, si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, un informe mediante el cual se dé a conocer o se aclare si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente, asimismo informe detalladamente los motivos que conllevan a tal determinación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME, MEDIANTE EL CUAL SE DÉ A CONOCER O SE ACLARE SI ES REAL O NO LA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DEL AGUA AL DISTRITO FEDERAL DE MANERA PERMANENTE; ASÍ MISMO, INFORME DETALLADAMENTE LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE CONLLEVAN A TAL DETERMINACIÓN.

25 de febrero de 2009

DIP. VÍCTOR HUGO CIRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE GOBIERNO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME, MEDIANTE EL CUAL SE DÉ A CONOCER O SE ACLARE SI ES REAL O NO LA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DEL AGUA AL DISTRITO FEDERAL DE MANERA PERMANENTE; ASÍ MISMO, INFORME DETALLADAMENTE LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE CONLLEVAN A TAL DETERMINACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En el mes de enero la Comisión Nacional del Agua, anunció que se suspenderá el abasto de agua potable por tres días de cada mes, en nueve delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México, durante los meses de enero a mayo, como consecuencia del nivel bajo en las siete presas que abastecen al Sistema Cutzamala.

2.- Debido a uso irracional del agua y a la nula cultura de su cuidado, se tienen que tomar medidas como la restricción del suministro; ya que se considera que la explotación de agua en la Zona Metropolitana es a razón de 1,876 mil metros cúbicos, mientras que la recarga al acuífero es de 997 mil metros cúbicos al año, lo que representa el 50 %) de recarga; es decir, se extrae el doble de agua de la que se infiltra.

3.- La sobreexplotación del acuífero es consecuencia del uso y tratamiento que se da al agua potable, debiendo ser un criterio a considerar, en el establecimiento de una campaña de uso racional del agua, si se pretende garantizar la disponibilidad futura del vital líquido, y por ende lograr un desarrollo sustentable y la estabilidad política, consolidando el abasto a precios accesibles; protegiendo los mantos vulnerables ante eventos hidrometeorológicos, pues México es susceptible de sufrir catástrofes, como consecuencias de los problemas del agua, muestra de ello, son los hundimientos diferenciales y las grietas.

Para recuperar los acuíferos, es necesario sanear las aguas del drenaje profundo e implementar su reuso para recargar los mantos freáticos; solucionar las fugas, cancelar los pozos clandestinos y disminuir la sustracción de 15 metros cúbicos por segundo, con ello se lograría una recuperación importante y se reduciría el problema del hundimiento de la Ciudad de México.

4.- El día 21 de enero de 2009, en el Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, se aprobó un punto de acuerdo, en el que se estableció que por conducto de la Comisión de Gobierno se realizará atenta solicitud al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para la realizar una mesa de trabajo, en la que participaran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los Titulares de la Delegaciones Políticas que se verán afectados por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes de enero a mayo del 2009 y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asumiéndose como Acuerdo de la Comisión de Gobierno el solicitar dicha reunión.

5.- El 26 de los corrientes se llevó a cabo la reunión de trabajo, con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo, asistiendo además, los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa el Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua y Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; el Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, además de los Delegados en Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, Gabriela Cuevas Barrón, Germán de la Garza Estrada y Horacio Martínez Meza, respectivamente, entre otros legisladores y representantes delegacionales.

De dicha mesa de trabajo, el titular de la CONAGUA dio a conocer los elementos técnicos por los que se realizará la disminución del suministro de agua a la ciudad y que afectara a 9 delegaciones, estableciéndose como uno de los compromisos, el trabajar de manera coordinada para detectar y clausurar los pozos que no tengan autorización o concesión para extraer agua.

6.- El 28 de enero de 2009, mediante punto de acuerdo se le solicitó al Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las 9 delegaciones que presentaran problemas de abasto por la disminución del suministro de agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuenten con título de concesión o se encuentre vencido sean clausurados y se les imponga las sanciones correspondientes y en su caso, realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación de los mantos acuíferos. Lo anterior para evitar en lo posible la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

7.- Sin embargo, de manera reciente se anunció en diversos periódicos que la restricción del suministro del agua en la Ciudad de México sería de manera permanente, situación que sin lugar a dudas ocasionará afectaciones y molestias a los que habitamos en esta ciudad; siendo necesario conocer si es real o no la restricción del suministro del agua al Distrito Federal de manera permanente; así mismo, resulta importante conocer detalladamente los motivos técnicos y operativos que conllevan a tal determinación.

8.- Es importante que la Comisión Nacional del Agua informe de manera clara y detallada a la población del Distrito Federal, sobre los días y horarios en que se darán dichas restricciones, además, es importante aclarar si es verdad o no la determinación de hacer permanente la

restricción del suministro de agua, a efecto de que los habitantes de esta Ciudad tomen las precauciones necesarias, ya que además de afectar a las 8 Delegaciones del Distrito Federal también repercutirá a 13 municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente señalado, y debido a los problemas de abasto y sobreexplotación de los matos acuíferos que presenta el Distrito Federal, resulta importante conocer con precisión y claridad las fechas y horarios en que se realizará la restricción del suministro de agua a la ciudad y confirmar que dicha medida solo se realizará por el tiempo convenido entre CONAGUA, Estado de México y Distrito Federal, correspondientes a 3 días por mes de enero a mayo, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Asamblea Legislativa, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso.*

Segundo.- *Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, la Comisión Nacional del Agua, es la autoridad que tendrá la administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes.*

Tercero.- *Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.*

Cuarto.- *Que derivado del mantenimiento a las redes de distribución y en las líneas conductoras del Sistema Cutzamala, la CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión de Aguas del Estado de México programaron suspender el servicio durante 3 días al mes durante 5 meses del 2009, en ese sentido y ante la escasez de agua que se estima existirá, se considera necesario racionalizar y distribuir de manera equitativa el recurso con que se cuenta y por ende, tener un control real respecto de los caudales que se extraen de manera autorizada y clandestina.*

Que de acuerdo a lo señalado en este considerando, la CONAGUA debe informar con claridad y precisión las fechas y horarios en que se realizará la restricción del suministro de agua a la ciudad y confirmar que dicha medida solo se realizará por el tiempo convenido entre CONAGUA, Estado de México y Distrito Federal, correspondientes a 3 días por mes de enero a mayo.

Por lo anterior, y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de estiaje, y atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE LE SOLICITA AL INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME, MEDIANTE EL CUAL SE DÉ A CONOCER O SE ACLARE SI ES REAL O NO LA RESTRICCIÓN DEL SUMINISTRO DEL AGUA AL DISTRITO FEDERAL DE MANERA PERMANENTE; ASÍ MISMO, INFORME DETALLADAMENTE LOS MOTIVOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE CONLLEVAN A TAL DETERMINACIÓN.*

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Paz Quiñones.

A favor, el diputado Daniel Salazar.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañero diputado, estoy a favor de la información, creo que es muy importante.

Nada más quisiera recordarles que hace dos sesiones programamos ya una reunión de trabajo con el Ingeniero Luege, entonces mi propuesta va en el sentido de que si sumamos el tema a esta mesa de trabajo, que parece ser que ya están trabajando y que se va a llevar a cabo en unas semanas, semana y media, de esta forma considero que podemos ahorrar tiempo en lugar de que comparezca y tomarnos más tiempo. Entonces, mi oferta es que la sumemos a esta mesa de trabajo para ya no estar dejando pasar los tiempos y que tengamos una solución más rápida.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede la palabra para hablar a favor al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Tendría que precisar que no estamos solicitando que comparezca, toda vez que es un funcionario federal. Si fuera el caso, como en otros momentos que se ha requerido alguna reunión, se le ha dado un carácter de trabajo con funcionarios de carácter federal.

Lo que estamos solicitando es un informe, quisiera recordarle a la diputada Paz Quiñones, que inclusive está en los antecedentes y considerandos del punto de acuerdo que acabo de dar lectura en los aspectos más importantes, que ya hemos tenido reunión con el Ingeniero José Luis Luege Tamargo.

Esta Diputación Permanente recordarán aprobó un Acuerdo de la Comisión de Gobierno en donde se le solicitaría reunión trabajo, misma que se celebró en las oficinas del Ingeniero Luege, en donde se tomaron acuerdos en mi opinión muy particular acuerdos muy importantes, que de hecho se están desarrollando, sólo que el contexto de esa reunión era sobre la información de que las restricciones al Sistema Cutzamala del 50 por ciento del suministro del líquido sería de 4 días en cada mes, de enero a mayo, buscando hacerlos coincidir con los fines de semana largos para evitar la menor afectación posible a quienes vivimos en el Distrito Federal y un dato muy importante que fue contundente en ese momento, que no dejaba lugar a dudas de las restricciones, es que las presas del Cutzamala el día 1º de enero, las 7 presas estaban en promedio al 63 por ciento. Cuando se realizó la reunión, por ahí del 22, 23 de enero, estaban al 57 por ciento, es decir en sólo 20 días se había bajado el 6 por ciento y se señalaba que las restricciones buscarían reducir

o ahorrarse 10 millones de metros cúbicos; sin embargo, el nivel de extracción de esas presas es casi de 1 millón de metros cúbicos diarios, lo que ha provocado que el nivel se reduzca a una velocidad más rápida de la que se había proyectado.

De tal manera que hace unos cuantos días el nivel de las presas ya estaba al 53 por ciento, es decir en mes y medio el 10 por ciento de las presas ya se redujeron, lo que hace pensar que se deben de tomar medidas todavía más radicales.

Como es un tema muy delicado, estamos ya en precampañas en algunos partidos y pronto y ya va a haber un ambiente preelectoral de cara a las elecciones constitucionales, este tema a veces puede resultar muy atractivo para fines político-electorales.

Entonces, lo que nosotros estamos planteando más que la reunión, que no es nuestra intención sentar en el banquillo de los acusados a nadie, es un asunto muy técnico, lo que estamos pidiendo es información que nos permita prever si efectivamente esta medida que es de 4 días cada mes se va a tener que hacer permanente, porque el impacto en el Distrito Federal, porque no estamos habituados, va a ser muy profundo, no sólo porque muchas viviendas estarían careciendo de agua en días normales, en días cotidianos.

Recordarán, compañeras y compañeros diputados, que si se planteó la restricción fue un fin semana y en fines de semana largos, porque la gente aprovecha para salir de la ciudad y no consumen agua y además los días domingos es el día en que menos consumo de agua hay, pero si la medida se aplica de manera permanente, no sólo va a escasear para uso doméstico sino también va a escasear para cuestiones comerciales y de servicios.

Recuerdo perfectamente que una de las preocupaciones de la ciudadana Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas, era lo que tiene que ver con el servicio de los hoteles y restaurantes en su demarcación.

Entonces, una medida de esa naturaleza en forma permanente si tiene que ser estrictamente necesaria se tendrá que aplicar y me parece que no debe haber oposición, pero lo que sí es necesario es la información para empezar a tomar las medidas necesarias; es decir que todos los sectores, no sólo el social sino el empresarial y el que dota de servicios, desde ahora empiecen a planear y los efectos económicos puedan ser o deban ser los menos posibles si es que ninguno, pero esto implica planeación y la planeación no se puede dar en unas cuantas horas, tiene que ser con anticipación.

Por eso reiteraría, diputadas y diputados, de esta Permanente, el que apoyaran la solicitud de información, independientemente de la reunión que pudiéramos tener o que ya está programada para los siguientes días, toda vez que llegaran a esa reunión con información previa nos puede ser de muchísima mayor utilidad precisamente para el buen desarrollo de esa reunión que ya ha comentado la diputada María de la Paz Quiñones.

Ojalá y pudiera haber el apoyo de cada una y cada uno de ustedes.

Es cuanto, diputada Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instituir el 28 de julio, a partir de 2009, como el día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución democrática.

Haría la precisión de quien presentaría el punto de acuerdo a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón sería el diputado Enrique Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DEL AÑO 2009, COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO

CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

México, D.F., a 23 de Febrero del 2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P R E S E N T E.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Diputado Balfre Vargas Cortés, a nombre del Diputado Carlos Hernández Mirón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DEL AÑO 2009, COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.

Al tenor de los siguientes:

PRIMERO.- *El Registro Civil es una Institución fundamental para la existencia del Estado Moderno de Derecho, ya que es la fuente de información pública para el mismo entorno del Estado respecto a los actos trascendentales de las personas físicas, que la legalidad presume como verdaderos y ciertos que hacen prueba plena, por consecuencia esta Institución deriva del valor que concibe la seguridad jurídica, la cual garantiza dos cuestiones fundamentales en la convivencia social, por una parte permite reglas claras precisas en torno al estado civil de los individuos y por otra parte nos indica que la acción de la autoridad competente tendrá límites en su actuación como poder público, esto delinea la legalidad del poder público, en estos menesteres, evitando así las arbitrariedades como las simulaciones y falsedades respecto al status civil, ya que le da certidumbre legal respecto a la condición del individuo. Se deduce que el Estado de Derecho moderno no podría realizarse, sin el soporte estructural del Registro Civil.*

SEGUNDO.- *El antecedente del Registro Civil, en el mundo occidente, lo encontramos en la Iglesia Católica ya que realizaba la tarea de levantar actas de bautismo, matrimonio y defunciones, es preciso indicar que hay quienes pretenden ver los registros que en la Roma primitiva se daban con Servio Tulio el origen remoto del Registro Civil “en la realidad fue que dichos registros romanos tenían un fin político y militar no civil”.¹*

TERCERO.- *En el ámbito católico se manifestó en los registros parroquiales, que tienen su origen en el “Concilio de Trento” con motivo del cisma religioso renacentista. Con el advenimiento de la Revolución Francesa en el Código de Napoleón con sus ideas individualistas y liberales, otorgo al Estado la calidad exclusiva autenticadora y dadora de la fe de los actos jurídicos civiles de la persona y tuvo la exclusividad de Registro Civil.*

CUARTO.- *En lo que concierne a nuestro país, en la segunda mitad del siglo XIX se inicia el origen de la exclusividad del Estado en torno al Registro Civil con las “LEYES DE REFORMA”, dictadas en 1859 por Benito Juárez, con lo cual separó a la Iglesia del Estado e introdujo el Registro Civil, promulgándose el día 28 de julio de 1859 la “ley sobre el Estado Civil de las personas» y la “ley del Matrimonio Civil”, de ahí derivó la reglamentación del Registro Civil en 1871, que reglamento en detalle el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California de 1870, que estuvo vigente en nuestro territorio. Bajo el imperio de la Constitución de 1917, se fundamenta el principio de carácter social de la época, por lo que el Estado liberal se limita y así la intervención del Estado se hizo más patente, el artículo 121 fracción IV de tal ordenamiento expresa “los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros”. Esto es por estar organizado el Estado Mexicano en una Federación. El artículo 130 de la Constitución en su inciso e), párrafo quinto precisa “los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas le atribuyan” Un nuevo ordenamiento ordinario fue el Código Civil para el Distrito Federal de 1928 que comenzó a regir el 1 de octubre de 1932 según decreto del Presidente Constitución. Pascual Ortiz Rubio, este estatuto estuvo vigente en Baja California, por la competencia ambivalente del Código que en su artículo 1ero precisa “las disposiciones de este Código regirán en el Distrito Federal en asuntos de orden común y en toda la República en asuntos del orden Federal”.*

QUINTO.- *En el Distrito Federal la función registral se instituyó en 1861, cuando Manuel Blanco, Gobernador de la capital, puso en vigencia las Leyes de Reforma y con*

fecha 11 de abril de ese mismo año se acuerda que se exonere a los curas de rendir el informe de nacidos, casados y muertos al Supremo Gobierno.

En el año de 1870 el Registro Civil adquiere su arraigo y carácter definitivo y hasta el año de 1935 se introduce en el Registro Civil el uso del formato preimpreso para cada acta.

En 1917 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, dentro de su artículo 121 y 130 se señalan las bases del Registro Civil y para el 9 de abril del mismo año, se expide la Ley sobre relaciones Familiares, donde se instituyen a los jueces del Estado Civil.

En el año de 1928, en el Distrito Federal, en el Gobierno de Plutarco Elías Calles, se publicó el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales; en materia común para toda la República en materia federal. Su vigencia a partir de 1932 dentro de este código se contenía un título expreso para el Registro Civil.

En el año de 2000, el Distrito Federal, expide su propio Código Civil, a regir dentro de su territorio, preservando la vigencia del de 1928 para la Federación. Dentro de este Código expreso para la capital de la República, también se contiene un título expreso relativo al registro civil y los actos que en él se realizan.

CONCEPTO DE REGISTRO CIVIL.

De acuerdo al autor francés Marcell Planiol la define como “Como una Institución Pública que ordena imperativamente los actos del estado civil de las personas a fin de ofrecer la prueba autentica del mismo a quien la pidiera”.

En el Título Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal, habla de Registro Civil, en su artículo 35, que a la letra reza “En el Distrito Federal, estará a cargo de los Jueces del Registro Civil, autorizar los actos del estado civil y extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, al realizarse el hecho o acto de que se trate, así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes, siempre y cuando se cumplan las formalidades exigidas por los ordenamientos jurídicos aplicables”

NATURALEZA JURÍDICA Y TRASCENDENCIA DEL REGISTRO CIVIL.

El Registro Civil realiza un servicio público que es de competencia exclusiva de la autoridad administrativa, con el fin de hacer constar de una manera autentica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas.

Su importancia es estructural en toda la sociedad, pues el instrumento en que por una parte, los individuos, las personas físicas prueban en forma indubitable su condición civil con las constancias que expide esta Institución, por otra parte, lo tercero le permite que los

¹ MUÑOZ, Luis «Derecho Civil Mexicano» Ed, modelo México 1971 pag 314.

certificados por el Registro Civil es una constancia que da plena certeza del status civil de las personas con quien contratan o realizan cualesquiera actos jurídicos, del tal forma que el estado coadyuva por medio de esta Institución a dar una completa certidumbre a que los individuos tienen una condición civil precisas e incuestionable que le permite tener la aptitud legal en las múltiples y complejas interrelaciones que la vida moderna impone. Esto permite que en el mundo globalizado en que se inicia el siglo XXI, el Registro Civil tiene una gran importancia, en que la seguridad legal de la identificación de los individuos, en su interrelación entre países. Puesto que otorga confianza jurídica, como los nacionales que viajan cobra importancia el tener acreditada su identidad civil.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Registro Civil como una Institución de carácter público e interés social y uno de los servicios indispensables en la vida de los seres humanos en el cual el Estado exclusivamente inscribe, da publicidad y seguridad a los actos constitutivos de estado civil.*

SEGUNDO.- *El Registro Civil realiza un servicio público que es competencia exclusiva de la autoridad administrativa, con el fin de hacer constar de una manera autentica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas. Así las constancias certificadas del Registro Civil son prueba plena.*

TERCERO.- *Que importancia tiene el Registro Civil en la vida de cada uno capitalinos, ya que en algún momento de nuestras vidas, todos pasamos por esta importante y trascendente Institución, ya sea al nacer, al unirmos en pareja o al morir.*

CUARTO.- *Por ello considero importante que esta soberanía se una a los festejos del 150 aniversario de la creación del Registro Civil, en donde se han albergado documentos de la historia de personajes que han sido clave en la historia nacional, como lo es el acta de defunción de los presidentes Benito Juárez, Lázaro Cárdenas del Río, Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles, sólo por mencionar algunos.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *INSTITUIR EL DÍA 28 DE JULIO A PARTIR DEL AÑO 2009, COMO UN DÍA CONMEMORATIVO AL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL CALENDARIO GUBERNAMENTAL.*

SEGUNDO.- *SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL APOYO Y COLABORACIÓN PARA QUE DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, SE REALICE EN EL RECINTO DE ESTA SOBERANÍA UNA EXPOSICIÓN CON LOS DOCUMENTOS MÁS ANTIGUOS Y DE LOS PERSONAJES QUE HAN SIDO CLAVES EN LA HISTORIA DE LA NACIÓN, ASI COMO DE GRANDES ARTISTAS, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANIA PUEDA OBSERVAR DICHOS DOCUMENTOS Y LA IMPORTANCIA DEL REGISTRO CIVIL EN LA VIDA DEL SER HUMANO.*

ATENTAMENTE.

Dip. Carlos Hernández Mirón; Dip. Enrique Vargas Anaya; Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto diputado Presidente, solicito que se integre en su totalidad el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de la Vivienda, todos del Distrito Federal, para que antes de realizar las expropiaciones de inmuebles verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública y que estos no estén catalogados como de patrimonio histórico, además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de la materia y demás ordenamientos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, E INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANTES DE REALIZAR EXPROPIACIONES DE INMUEBLES VERIFIQUEN QUE LOS MISMOS PUEDAN SATISFACER ALGUNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE ESTOS NO ESTEN CATALOGADOS COMO DE PATRIMONIO

HISTÓRICO, ADEMÁS DE QUE SE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EXPROPIACIÓN ASI COMO EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS QUE REGULAN LAS EXPROPIACIONES.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, E INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANTES DE REALIZAR EXPROPIACIONES DE INMUEBLES VERIFIQUEN QUE LOS MISMOS PUEDAN SATISFACER ALGUNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE ESTOS NO ESTEN CATALOGADOS COMO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ADEMÁS DE QUE SE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EXPROPIACIÓN ASI COMO EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS QUE REGULAN LAS EXPROPIACIONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con la llegada de la nueva administración Pública del Distrito Federal en el 2006, tanto el Jefe de Gobierno como diversas dependencias públicas entre las que se encuentran la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda, encontraron en la figura de la expropiación el instrumento idóneo para hacerse de inmuebles que más tarde destinarían a diversos planes.

No obstante que el derecho a la propiedad y la posesión es un derecho garantizado por la Constitución en los artículos 14, 16 Y 27 entre otros, tenemos que la expropiación también es una figura reconocida por la misma Constitución en su artículo 27 segundo párrafo; de esta manera, si bien tenemos que existe un derecho de

los particulares sobre sus propiedades y posesiones, también existe un derecho del Estado por hacerse de las propiedades que sirvan para satisfacer necesidades públicas.

Como podemos apreciar existe dos derechos garantizados por la Constitución el derecho del Estado, y el de los particulares sobre un mismo objeto, los bienes (en este caso) inmuebles; es por ello que a efecto de garantizar la seguridad jurídica que debe prevalecer en todo tipo de negocio jurídico, existe una ley reglamentaria del artículo 27 segundo párrafo constitucional, que es la Ley de Expropiación, dicha ley tiene como objetivo establecer los lineamientos a los que debe sujetarse la autoridad para realizar las expropiaciones.

Como es de conocimiento general, y como lo mencionamos en líneas anteriores, la expropiación ha sido utilizada de forma constante por la presente administración para hacerse de diversos predios con la finalidad de abatir la delincuencia en algunos casos a la vez que satisfacen algunas causas de utilidad pública y en otros, para ayudar a la misma población a que regularice sus propiedades o posesiones, esto entre muchos otros objetivos.

Así tenemos que se han realizado diversas expropiaciones, algunas de ellas muy famosas como “la Ford” en Iztapalapa o la “Fortaleza” en Tepito; es oportuno señalar que la fama que adquirieron fue por las actividades ilícitas que en ellas se desarrollaban, no obstante lo anterior, lo cierto es que no todos los predios han sido expropiados por dichas causas; inclusive, vale la pena mencionar que muchas de las expropiaciones que se han realizado, han sido para dotar de espacios a los comerciantes del Centro Histórico.

Como bien sabemos, la expropiación debe realizarse una vez que se han realizado los estudios pertinentes que permitan a la autoridad cumplir con los requisitos que marca la propia ley de expropiación así como diversos ordenamientos que regulan la tenencia de la tierra, es por ello que se deben formar las carpetas técnicas donde se establezcan todos los estudios que permitan al gobierno justificar la idoneidad y factibilidad de llevar a cabo las expropiaciones.

En este sentido, el estudio previo tiene la finalidad de garantizar tanto a los propietarios o poseedores como a la autoridad que dicho procedimiento se esta llevando conforme a derecho y respetando todas las garantías de los gobernados.

Lamentablemente y aun y cuando existen disposiciones que marcan la forma en que debe actuar la autoridad, lo cierto es que muchos procedimientos de expropiación no

se han realizado siguiendo los procedimientos establecidos para el caso, muestra de ello es que desde el inicio de las expropiaciones las autoridades capitalinas se han visto envuelto en diversos procedimientos judiciales que han terminado por darles la razón a los particulares en el sentido de que las expropiaciones no se realizaron de la manera correcta. El caso más reciente es lo acontecido el pasado 26 de diciembre cuando el Gobierno del Distrito Federal se vio obligado a derogar los decretos expropiatorios de al menos cinco predios en el Centro Histórico que destinó para reubicar a comerciantes ambulantes en 2007, esto debido a que jueces en materia administrativa concedieron el amparo y la protección de la Justicia Federal a los dueños de los terrenos contra la acción del Gobierno del Distrito Federal.

Para nadie es un secreto que muchas de las expropiaciones realizadas por el Gobierno fueron fruto de la premura con el que el Jefe de Gobierno realizó la limpia de las calles del centro histórico de esta ciudad justificando en ese entonces las expropiaciones para “la realización de acciones de recuperación del entorno urbano del Centro Histórico, la creación de fuentes de empleo, espacios para el establecimiento de corredores artesanales y de desarrollo económico que coadyuven a mejorar el nivel y calidad de vida de la población”, según los propios documentos publicados en la Gaceta Oficial.

Sin embargo, el propio Gobierno del Distrito Federal ha tenido que reconocer que “no existen las condiciones materiales para ejecutar las acciones de mejoramiento urbano a través de obras que permitan recuperar los espacios físicos para mejorar el nivel y la calidad de vida de la población... y con ello contribuir al embellecimiento y mejoramiento del entorno urbano de la Ciudad de México”.

Así es claro que el Gobierno del Distrito Federal y las diversas dependencias involucradas en las expropiaciones que se han llevado a cabo no están poniendo el cuidado suficiente y necesario al momento de realizar las expropiaciones, ocasionando con ello un perjuicio tanto a los particulares como a la misma Administración Pública.

Actualmente una de las características de los gobiernos democráticos es el respeto que tienen al principio y garantía de legalidad, con el respeto y ajuste de sus actos a dicha garantía, los gobernantes buscan dar certeza a los gobernados de que sus actos están apegados a derecho, con esto, se protegen como administración y dan certeza y seguridad jurídica a los afectados de que todo lo actuado fue conforme a derecho y no hay violaciones a sus garantías individuales.

En nuestro caso, las garantías de legalidad y certeza jurídica se encuentran establecidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, dichos artículos imponen también como obligación la garantía de audiencia a favor de los gobernados cuando se pretendía afectarlos en algún derecho adquirido. Como podemos apreciar, dicha garantía en muchos casos no fue respetada al momento de hacer las expropiaciones, lo que ha traído como consecuencia que ya sean varios los reveses jurídicos que sufre la Administración Pública capitalina.

Por todo lo anterior compañeros diputados pido su apoyo a efecto de aprobar el presente punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a las diversas autoridades de la Administración Pública Capitalina a efecto de que antes de realizar expropiaciones de inmuebles, verifiquen que los mismos puedan satisfacer alguna causa de utilidad pública, que estos no estén catalogados como de patrimonio histórico, que se brinde la garantía de audiencia a los afectados además de que se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de expropiación así como en los diferentes ordenamientos que regulan a dicha figura jurídica; lo anterior lo sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo señalado en los artículos 14, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.

SEGUNDO.- Que de acuerdo al artículo 27 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano puede llevar a cabo las expropiaciones que sean necesarias para satisfacer alguna causa de utilidad pública y siempre que medie el pago de una indemnización.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 20 Bis de la Ley de Expropiación el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de dicha ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al Gobierno Local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.

CUARTO.- Que de acuerdo al mismo artículo 20 bis de la Ley de expropiación se especifica que le Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señalará

la dependencia a la que corresponda tramitar el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio, la que conocerá y resolverá el recurso administrativo de revocación previsto en la presente ley.

QUINTO.- Que de acuerdo a la legislación actual, para realizar una expropiación es necesario llevar a cabo diversos estudios técnicos que permitan concluir que la expropiación programada es necesaria e idónea para los fines que se persiguen con ella.

SEXTO.- Que de acuerdo a diversas información difundida por distintos medios, los reveses judiciales se debieron a la falta de cumplimiento con lo establecido en la legislación que rige a la figura jurídica de la expropiación.

SEPTIMO.- Que es obligación de los gobernantes brindar certeza y seguridad jurídica a los gobernados de que los actos que realiza están apegados a derecho.

OCTAVO.- Que de acuerdo a la legislación que nos rige, es nuestro derecho y obligación presentar proposiciones y denuncias además de representar los intereses de los ciudadanos y realizar exhortos a los funcionarios públicos para solucionar los problemas que aquejan a nuestra ciudad, cuando ello sea necesario.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, E INSTITUTO DE VIVIENDA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ANTES DE REALIZAR EXPROPIACIONES DE INMUEBLES VERIFIQUEN QUE LOS MISMOS PUEDAN SATISFACER ALGUNA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y QUE ESTOS NO ESTEN CATALOGADOS COMO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ADEMÁS DE QUE SE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EXPROPIACIÓN ASI COMO EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS QUE REGULAN LAS EXPROPIACIONES.

Signan por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea del Distrito Federal, crear una Comisión Especial que dé seguimiento a la desaparición de otros menores de Casitas del Sur, quienes se encontraban el resguardo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y no se sabe de su paradero, así como para crear mesas de trabajo para el análisis del marco jurídico de los albergues del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICIÓN DE OTROS MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF Y NO SE SABE DE SU PARADERO, ASÍ COMO PARA CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE PROPONE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICIÓN DE OTROS MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF Y NO SE SABE DE SU PARADERO, ASÍ COMO PARA CREAR MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LOS ALBERGUES DEL DISTRITO FEDERAL,** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. E 29 de enero la Procuraduría General de Justicia del DF llevó a cabo un operativo en Casitas del Sur, el cual dejó al descubierto una serie de anomalías e irregularidades, así como siete niños desaparecidos, entre ellos la niña Ilse Michel, de 10 años de edad.
2. Declaraciones de la Procuraduría indican que en el operativo se recuperaron 126 menores los cuales presentaron alteraciones emocionales.
3. Siete niños han desaparecido, tres hermanos Ojeda, originarios de Chimalhuacán, los tres hijos de la familia Trejo y el caso más conocido, la menor Ilse Michel Curiel

Martínez, quien ingresa en 2005 al Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el que permanece durante aproximadamente dos años.

4. Posteriormente, en 2007 la menor fue trasladada a la Casa Hogar “Casitas del Sur”, sin mediar notificación previa a sus padres (quienes siguen teniendo la patria potestad), y desde entonces no la volvieron a ver, de hecho los padres de la menor se enteraron del traslado en una visita que hicieron al albergue temporal en donde la Directora del mismo, les comentó que la menor ya no se encontraba en el albergue porque estaban saturados.

5. A principios del mes de noviembre en diferentes medios de comunicación se dio a conocer la información sobre la desaparición de una menor, y que se encontraba en la Casa Hogar denominada “Casitas del Sur”, la cual fue trasladada a este lugar por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien es en este momento es la autoridad jurídicamente responsable del status de la menor conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

6. Algunos de los menores fueron trasladados del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia a la Casa Hogar “Casitas del Sur” por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, siendo menester indicar que en algunos casos las canalizaciones se realizaron con anomalías.

7. En fecha 23 de septiembre de 2008, mediante oficio 4265, la Juez Décimo Sexto de lo Familiar del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Lic. Gloria Rosa Santos Mendoza, informa a la Directora General del Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, textualmente lo siguiente:

“En cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Punto Resolutivo de la Sentencia Definitiva de Fecha 20 de agosto del año en curso y en relación al proveído de fecha nueve de septiembre del presente ambos dictados en los autos del Juicio de CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, REINCORPORACIÓN DE LA MENOR ILSE MICHEL CURIEL MARTÍNEZ, PROMOVIDO POR MARTÍNEZ ESTRADA MAYRA AZUCENA en contra de IVAN OLIVER CURJEL RODRÍGUEZ, expediente número 500/05, giro a Usted el presente a efecto de que se realice los tramites correspondientes para que se entregada la menor ILSE MICHEL CURIEL MARTÍNEZ a la señora ARDELIA MARTÍNEZ ESTRADA quien detentara la Guarda y Custodia Definitiva.”

8. Después de requerir en diversas ocasiones a “Casitas del Sur” la entrega de la menor Ilse Michel, la Procuraduría realiza un cateo a dos albergues de

«Casitas del Sur», en donde se rescatan a 126 menores, pero sin recuperara Ilse Michel ni a otros menores más.

9. Después de realizar dicho cateo y al no identificar a otros menores que han desaparecido, la PGJDF dice seguir realizando las investigaciones para encontrar el paradero de los menores.

10. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con el paradero de los menores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior y los diversos 73 al 75 de la Ley Orgánica, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contemplan la creación de Comisiones Especiales, mismas que se constituyen con carácter transitorio.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 74 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Especiales podrán citar a través de los órganos internos competentes de la Asamblea, a los servidores públicos relacionados con los asuntos que hayan motivado su creación. También podrán invitar a los particulares que puedan aportar información relevante para el objeto de la Comisión.

TERCERO. Que a pesar de ser responsabilidad de la PGJDF el resguardo y protección de la menor Ilse Michel Cueriel Martínez y los demás menores desaparecidos, la misma, al canalizarla a «Casitas del Sur», se desentendió de dicho resguardo y protección.

CUARTO. Que la PGJDF no supervisó la atención que se brindaba a los menores canalizados a Casitas del Sur.

QUINTO. Que la PGJDF y Casitas del Sur no atendió una resolución judicial que ordenaba entregar a la menor de referencia.

SEXTO. Que los menores no han sido identificados dentro de los niños rescatados de Casitas del Sur en el pasado operativo.

SEPTIMO. Que el paradero de los menores es incierto. Hasta el momento la PGJDF no ha dado con su paradero.

OCTAVO. Que existieron muchas irregularidades tanto en la canalización, en la supervisión, así como en el resguardo de los menores en comento.

NOVENO. Que el Manual de Organización Específico de la Fiscalía Central de Investigación para Menores indica

que la Subdirección Médica y de Servicios Asistenciales tiene como atribución el establecer mecanismos de supervisión para verificar que los servicios que proporciona el área Médica y asistenciales, se lleven a cabo conforme a las políticas y lineamientos establecidos, cuestión que en la especie no se ha realizado respecto a las instituciones de asistencia pública o privada

DECIMO. Que el art. 9 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal indica que la Secretaría de Desarrollo Social constituirá y coordinará al Sistema Local de Asistencia e Integración Social, por lo que es la encargada de supervisar a las instituciones públicas o privadas que tengan por objeto la asistencia social, como en teoría es el caso de Casitas del Sur.

DECIMO PRIMERO. Que el arto 64 Quater del Reglamento Interior de la Administración Pública Federal establece que corresponde al titular del IASIS el supervisar y evaluar el Sistema de Asistencia Social del Distrito Federal; proponer los lineamientos, normas y modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura destinada a la asistencia social a cargo de los Órganos Político-Administrativos y otros Órganos del Gobierno; así como evaluar los programas de las entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, por lo que IASIS debe evaluar los programas de todos los albergues de menores.

DECIMO SEGUNDO. Que la Secretaria de Desarrollo Social, IASIS, el DIF Local y las Instituciones de Asistencia quienes se encargan de todo lo relacionado con albergues que atienden menores de edad, son las instituciones peritas en la materia, razón por la cual resulta de vital importancia recabar sus percepciones respecto al tópico en comento.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. ESTA DIPUTACION PERMANENTE INTRUYE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE EN EL PLAZO DE UNA SEMANA INSTALE UNA SUB COMISIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA DESAPARICION DE MENORES DE CASITAS DEL SUR, QUIENES SE ENCONTRABAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PGJDF YNO SE SABE DE SU PARADERO, MISMA QUE SERÁ INTEGRADA POR 3 DIPUTADOS, PRESIDENDOLA EL DIP. AGUSTÍN CASTILLA MARROQUÍN.

Es cuanto.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de febrero del año 2009.

Signan por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios para hablar en contra de la propuesta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática en términos de que compartimos en general la preocupación que hay en la sociedad respecto a este tema y sobre todo desafortunadamente como ocurre en nuestro país y en este caso en nuestra ciudad, en el momento en el que hace crisis un tema, un problema es cuando llama la atención para hacer las reformas legales necesarias.

Efectivamente el tema de los albergues y su relación con estas asociaciones civiles, de las cuales bajo la normativa que ahora tenemos es quienes se les encarga el cuidado y la custodia de los menores cuando están bajo esos procesos legales, desafortunadamente ocurrió lo que todos sabemos que ocurrió, lamentamos los hechos, reconocemos que la Procuraduría ha estado al pendiente del asunto, efectivamente la Procuraduría conoce del tema en el momento en el que el juez requiere a la misma a la

Procuraduría la presentación de la menor y es de ahí de donde se desencadenan estos hechos.

Por supuesto que vimos a través de los medios al diputado Castilla Marroquín, que precisamente él participó, estuvo presente con algunos organismos no gubernamentales con los cuales él tiene relación, participó, creo que estuvo al pendiente y creo que el testimonio de él va a ser muy importante también para saber si efectivamente la Procuraduría actuó o no actuó como debió de hacerlo en ese momento, y por lo menos desde mi punto de vista y según los informes que nos han dado, se actuó de manera conforme a la norma por la Procuraduría.

Ahora bien, consideramos que este tema si lo planteamos en los términos exactos y con la argumentación que ha venido a plantear la diputada que me antecedió en el uso de la Tribuna, creo que tendríamos que precisar estos puntos que he señalado y además lo siguiente:

Creo que este tema es muy importante, y yo llamaría a la unidad de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, de la Diputación Permanente, a fin de que pudiéramos sacar este punto de unidad en virtud de la preocupación que tenemos. Solamente estamos haciendo una propuesta alternativa de matiz y la ponemos a su consideración.

Primero, como ustedes saben, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, ha sido difícil el mantener el trabajo legislativo de todos los diputados por diversas razones de diversas causas, pero creo que es una realidad y el profesionalismo y la responsabilidad de quienes acudimos y seguimos manteniendo el trabajo legislativo es de reconocerse, pero creo que no estamos en las condiciones para crear una comisión especial.

Lo que nosotros ponemos a su consideración es que se pudiera crear una subcomisión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que esta Permanente pudiera a través de este punto de acuerdo instruir a dicha Comisión para que a más tardar en una semana, es decir antes de la próxima sesión de esta Diputación Permanente, se haya instalado la Comisión y haya instalado esta subcomisión integrada por diez diputados, en donde obviamente se tendría que mantener la pluralidad de la misma y que esa subcomisión sea la que se encargue de recibir el informe; que sí pidamos desde este momento a través de este punto de acuerdo la información a la Procuraduría y que sea integrada, repito, esta subcomisión por tres diputados.

Sería la propuesta que nosotros dejaríamos a consideración de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Elvira Murillo Mendoza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aceptamos al propuesta que nos hace el diputado Lima Barrios, por supuesto, y hacemos una atenta solicitud los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hacemos la atenta solicitud para que presida esta Comisión, ya que ha venido dándole seguimiento muy puntual a todo el asunto de la menor Itzel Michel y el asunto de Casitas del Sur, para que presida el diputado Agustín Castilla Marroquín esta Comisión y se sumen algunos otros diputados.

Entonces aceptamos pero solamente con esta observación por favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las propuestas complementarias del diputado Antonio Lima Barrios y la diputada Elvira Murillo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las propuestas de modificación que ya mencionó el diputado Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que se autorice la reubicación del Delfinario del Bosque de San Juan Aragón a la Alameda Oriente u otro espacio de recreación pública para evitar el sacrificio y desaparición del delfines, lobos marinos, focas y 42 peces marinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza

y a nombre del diputado Antonio Lima del PRD. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DEL DELFINARIO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A LA ALAMEDA ORIENTE U OTRO ESPACIO DE RECREACIÓN PÚBLICA, PARA EVITAR EL SACRIFICIO Y DESAPARICIÓN.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DEL DELFINARIO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A LA ALAMEDA ORIENTE U OTRO ESPACIO DE RECREACIÓN PÚBLICA, PARA EVITAR EL SACRIFICIO Y DESAPARICIÓN DE DELFINES, LOBOS MARINOS, FOCAS Y CUARENTA Y DOS PECES MARINOS.

ANTECEDENTES

Es claro y evidente, que todas las especies animales, incluyendo el hombre, somos libres y nadie tiene la potestad y el derecho de privarnos de esta facultad innata, que nos permite acciones y movimientos a nuestra propia voluntad y necesidad.

Respondiendo, a esta premisa fundamental, es que recientemente presentamos una Iniciativa, que Reforma y Adiciona la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles, para prohibir la utilización de animales vivos, en los espectáculos circenses.

Sustentados en este principio de respeto absoluto a la libertad de la fauna silvestre y marina, próximamente también presentaré una Iniciativa que permita sustituir los zoológicos, como el de San Juan de Aragón, Chapultepec, Los Coyotes y otros; POR ZOOLOGICOS VIRTUALES, porque los animales selváticos, deben desarrollarse en sus propios entornos y espacios naturales, como es el caso de las múltiples reservas destinadas a los animales silvestres en África.

Sin embargo, la realidad social de los animales silvestres y marinos, que están privados de su libertad en los zoológicos y en los acuarios, deben ser tratados y cuidados, con toda responsabilidad, por lo que debemos evitar, que acciones burocráticas, los priven de espacios en los que han sido exhibidos por décadas.

En el caso específico de los dos delfines, siete leones marinos, cuatro focas y cuarenta y dos peces marinos, que se encuentran en exhibición, en el espectáculo denominado «Atlantis», no pueden ser condenados al exterminio ni al holocausto.

Argumenta la Secretaría de Medio Ambiente, que al implementar el Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, no se contempló el delfinario, que es administrado actualmente, a través de una concesión y consecuentemente tendrá que desaparecer.

En toda acción que se valore la eficacia, el impacto y el beneficio de un establecimiento, sobre todo de carácter cultural, recreativo y social, se debe tomar en cuenta, el impacto que tenga sobre el público asistente.

El delfinario de San Juan de Aragón, viene funcionando desde hace veinticinco años, con una asistencia mensual de aproximadamente, veinte mil niños y adultos y tiene un impacto sobre la población del Distrito Federal, que reside en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa principalmente.

Las especies que están en peligro de quedarse sin espacio vital, que es de alta especialización, son delfines, leones marinos, focas y otras especies de peces, todas ellas dependientes absolutos del hombre, en cuanto a cuidado, atención y alimentación, si se les priva del espacio, estarán expuestos a correr severos peligros de exterminación.

Además, el Acuario presta algunos servicios de Delfinoterapia, con personas con alguna discapacidad, además de que se reciben visitas escolares y representa también una fuente de trabajo para sesenta y cinco personas.

Los delfines son seres extraordinarios, imitadores natos, con recuerdos a largo plazo, una fuerte comprensión del vocabulario y la sintaxis, una vena creativa, los delfines son flexibles, conectiva y conductualmente; tienen un cerebro con conocimiento general amplio y habilidades en varias áreas, como nosotros; manipulan su mundo, para ser posible las cosas, son muy inteligentes, porque tienen la capacidad de resolver problemas, como afirma Luis Herman, de la Universidad de Hawai.

La política ambiental y de protección a los animales del Distrito Federal, debe estar sustentada en un amplio concepto de valores y respeto a la vida de los animales, sobre todo aquellos que han sido arrancados de su entorno natural y poseen hábitos absolutos y totales de dependencia humana, como es el caso que nos ocupa.

Consecuentemente, la autoridad, representante de la voluntad popular y en este caso, la Secretaría de Medio Ambiente, representada dignamente por la Licenciada Martha Delgado Peralta, deberá encontrar una alternativa, que permita la sobrevivencia, la seguridad y el buen trato de los delfines y otras especies marinas, que han venido actuando y viviendo en lo que se conoce como el Delfinario de San Juan de Aragón.

Las Delegaciones, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa e Iztacalco, con un alto índice de población, son las principales beneficiarias, con el zoológico de San Juan de Aragón y desde luego, con el Acuario de este importante espacio ambiental.

La Alameda Oriente, ubicada en Venustiano Carranza, a escasos tres kilómetros del Bosque de San Juan de Aragón, carece de atractivos en espectáculos educativos del tipo del Delfinario, que actualmente esta en San Juan de Aragón y seguramente, las autoridades y sobre todo la población de esas tres Demarcaciones, que fácilmente suman, dos millones y medio de habitantes, se verían complacidos en recibir el Acuario de San Juan de Aragón.

Por lo expuesto y apelando al sentido solidario y de protección hacia los animales silvestres y marinos, que ha caracterizado a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, es que solicito de todos los Integrantes de esta Diputación Permanente, su voto aprobatorio, para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AUTORICE LA REUBICACIÓN DEL DELFINARIO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, A LA ALAMEDA ORIENTE U OTRO ESPACIO DE RECREACIÓN PÚBLICA, PARA EVITAR EL SACRIFICIO Y DESAPARICIÓN DE DELFINES, LOBOS MARINOS, FOCAS Y CUARENTA Y DOS PECES MARINOS. ADEMÁS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE PUBLICARÁ EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA SU MAYOR DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO.

Diputado Presidente le solicito atentamente se le: dé trámite a este Punto de: Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del. Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil nueve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, y al Licenciado Juventino Rodríguez Ramos, Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, que presenten a esta Soberanía dentro de los próximos 10 días hábiles un diagnóstico actual y vigente de la situación que enfrentan las instalaciones de las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior, las tasas de deserción y reprobación, la continuidad de estudios de sus egresados y la situación laboral de los ex alumnos del sistema de preparatoria a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que detallen las acciones concretas que realizarán para corregir las fallas documentadas en estos planteles dentro del Programa Operativo Anual 2009, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre del diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antita, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL LICENCIADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LAS PREPARATORIAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN, LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE SUS EGRESADOS Y LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXALUMNOS DEL SISTEMA DE PREPARATORIAS A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009.

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción V, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General de Educación establece, como una de las únicas responsabilidades propias del Distrito Federal el mantenimiento de los inmuebles educativos, como ocurre en el resto de las entidades. Entre las modalidades educativas que se permite que imparta el gobierno local se incluye la educación media superior.

La Ley de Educación del Distrito Federal permite que el gobierno, a través de la Secretaría de Educación, imparta educación media superior con sus propios recursos materiales y humanos.

En este tenor, en un esfuerzo de aumentar la cobertura de la educación en la ciudad de México, el Jefe de Gobierno propuso en el año 2001 la creación de las primeras preparatorias del Distrito Federal, y a partir de 2004 el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en un ejercicio que ha llevado a la construcción o adecuación de 17 planteles.

En el decreto de creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se estableció que son sus atribuciones, entre otras: I- Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en el Distrito Federal, así como sus planes y programas de estudio; II- Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior en el Distrito Federal los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

A final de cuentas, se aprovechó la oportunidad para plantear un modelo alternativo de educación que busca dar oportunidad a quien no la tenía.

El modelo de educación fue diferente: es uno en que el acceso no es resultado de un concurso de admisión, sino de un sorteo, a fin de no discriminar a los educandos; uno que no asigna calificaciones, sino únicamente hace constar como aprobado o no aprobado cierto curso. Este modelo fue retomado ante la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es, pues, un experimento que ha tratado de justificar un enfoque menos tradicional.

Pero tal parece que no sólo en el modelo académico se han intentado enfoques diferentes y con menos elementos: el plantel más recientemente inaugurado en el sistema, el «José Revueltas», en la delegación Venustiano Carranza y que se abrió hace un año y medio, no sólo no tiene examen de admisión o sistema de calificaciones: también carece de bibliotecas y laboratorios, sus instalaciones son aulas prefabricadas y sus espacios de recreo, deporte y convivencia lo constituyen el estacionamiento del edificio delegacional, a falta de espacio propio. Esto, en un recinto cuyas carencias iniciales se prometió que serían atendidas en menos de seis meses, frase enunciada por el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Lic. Juventino Rodríguez, hace más de dieciocho meses, sin que a la fecha se haya cumplido.

En el plantel “Salvador Allende”, de la delegación Gustavo A. Madero, la construcción de un gimnasio está detenida y sin avance, a pesar del mandato expreso en la ley de contar con espacios habilitados para la práctica del deporte y la activación física, incluso en el nivel medio superior.

Por su parte, el plantel “Iztapalapa I” cuenta apenas con veinte computadoras para atender tanto a la población del sistema escolarizado como la de la modalidad semi escolarizada, que asisten a utilizar esta instalación. De otras carencias, como la falta de gas en laboratorios, o cafeterías instaladas pero no utilizadas, no se hace mayor comentario porque si falta lo básico, es entendible que falte lo superfluo.

Se podrá afirmar que los recursos monetarios no son o han sido suficientes a lo largo de los años, lo que de ser cierto mostraría la poca importancia que la propia autoridad local ha dado a su modelo educativo. Pero también se puede contra argumentar que, cuando no se usan, se vuelve irrelevante que no se den.

En el año precedente, de acuerdo al Informe de Avance Enero-Diciembre de 2008, emitido por la Secretaría de Finanzas, el presupuesto del Instituto aumentó en más de 9.6% entre 2007 y 2008, al pasar de 502.6 millones a 578, y posteriormente modificado para alcanzar 606.6 millones al cierre de 2008 (un 200/0 de crecimiento) pero dejando en su operación un subejercicio equivalente al 2.4% del gasto programado y del 7% sobre el gasto modificado, pues con la misma fuente, se observa que sólo se gastaron 564.3 millones del total entregado. Y si bien el porcentaje no es alto comparado con otras instancias del propio gobierno local, en términos absolutos los 13.7 millones no utilizados (que se vuelven 42.3 cuando se compara con la última cifra autorizada) hubieran permitido construir o bien dos campii nuevos, o bien solucionar todas las carencias aquí señaladas.

Pero cuando se desglosa la utilización de fondos, resulta que el subejercicio de la partida correspondiente a «Gasto de Capital. Inversión física» alcanza hasta un 27.8% del total presupuestado. Las carencias identificadas no son por falta de recursos, sino por falta de la adecuada utilización de los mismos. Lo mismo en materiales y suministros, en dónde no se ejerció el 30.7% del total de recursos.

Es por esto que las deficiencias en las instalaciones de las preparatorias son intolerables: no es posible que se crezca en términos reales el gasto, y que se quede sin aplicar totalmente. En el caso concreto que se comenta, no es sostenible el argumento que se ha utilizado en otros foros por parte de la autoridad educativa de la ciudad, de que las carencias ocurren por la falta de coordinación con la Administración Federal de Servicios Educativos, porque en este caso el IEMS depende directamente de la Secretaría de Educación Local.

Como no es conveniente ahondar en las fallas pasadas, sino beneficiar a los educandos que no tienen los servicios mínimos en sus escuelas a pesar de que la Institución deje fondos sin ejercer, pedimos que se realice un diagnóstico de las carencias en los 17 planteles del Instituto de Educación Media Superior, y que equivalentemente al compromiso que existe por parte de todas las delegaciones para entregar el calendario de aplicación de los recursos del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas antes de Mayo, so pena de perder el control de estos recursos, insistimos, equivalentemente a este compromiso delegacional, el Director General del IEMS y el Secretario de Educación deben dar a la opinión pública y a la representación de la población que es esta Soberanía, su plan de acción para este año a la brevedad.

Tememos que las carencias visibles en instalaciones sean parte de un problema no tan fácilmente perceptible, pero

no por ello menos importante, expresado en carencias de oportunidades y de calidad educativa. Nos preocupa sobremanera que alumnos que hayan sido educados con tantas carencias, no de hoy sino desde que empezó su modelo educativo, puedan tener un buen desempeño estudiantil y laboral. Si el Gobierno de la Ciudad ha dado una educación deficiente, en el fondo ha comprometido el futuro de estos jóvenes.

Por ello, conjuntamente al informe relativo a las instalaciones, nos parece importante conocer si un modelo que teóricamente facilita la entrada (al no discriminar con criterios académicos) y la permanencia (al no distinguir entre distintos niveles de aprendizaje vía calificaciones) en la práctica ha podido abatir la deserción y garantizar un desempeño al menos equivalente o mejor que el que ofrecen otras opciones escolares. Por ello, y sabiendo que al cumplirse ya ocho años de fundadas, la primera generación de estudiantes de las preparatorias ya está en edad de haber concluido una carrera profesional en tiempo y forma, y tener al menos un año de experiencia laboral. Si no ha sido así, si han desertado antes de tiempo y/o en mayor proporción, estamos a tiempo de adecuar un fallido modelo educativo a esquemas de mejores resultados. Si, por el contrario, los datos duros, cuantificables y verificables, permiten encontrar mejor resultado general es momento de hacer pruebas de mayor alcance y duración de esta propuesta educativa que por ocho años ya se ha utilizado.

Tristemente, la información dura, cuantificable y verificable que permitiría realizar un debate basado en hechos, como lo pide el método científico y la práctica académica, no están disponibles ni por parte de la Secretaría de Educación ni por la Dirección de Instituto. Por ello nos parece importante y exhortamos a ambos funcionarios a que muestren todos los datos. De no hacerlo, parecerá que ellos también temen la evaluación de su desempeño y solamente aspiran a la calificación aprobatoria, que con las carencias mostradas no merecen.

Por la urgencia del tema, y porque son diagnósticos que ya se deben tener como base del Programa Operativo Anual y de la Planeación Docente necesaria, y porque son necesidades materiales que ya debieron incluirse en el Programa Operativo Anual 2009, consideramos que diez días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo es un lapso más que suficiente para recibir respuesta a estas interrogantes.

Por supuesto, en caso de no cumplir en tiempo y forma con esta petición, tendremos que hacer un exhorto de mayor nivel y alcance sobre este tema, de cara a la opinión pública y a las autoridades superiores de los funcionarios aquí solicitados, porque la información aquí pedida debe

ser pública y debe permitir a todos los interesados evaluar el éxito o fracaso relativo de un modelo que, por ser diferente, no es directamente comparable a otras alternativas, y menos cuando las carencias materiales son evidentes y los logros, reales o propuestos, no son mostrados a la sociedad.

La crisis que empieza a azotar a México será más grave para quienes tengan menos educación o la tengan de menor calidad. Estamos a tiempo de corregir las fallas en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato operado por el Instituto de Educación Media Superior.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de ustedes compañeros diputados el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL DOCTOR AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y AL LICENCIADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES:

I.- UN DIAGNÓSTICO ACTUAL Y VIGENTE DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LAS INSTALACIONES DE LAS DIECISIETE PREPARATORIAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

II.- UN INFORME DEL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HAN CURSADO LA PREPARATORIA EN ESTE MODELO EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, DESGLOSANDO EL NÚMERO DE ALUMNOS DE CADA GRADO Y DE CADA MODALIDAD EN CADA AÑO LECTIVO.

III.- UN INFORME DE LOS OCHO AÑOS LECTIVOS QUE INCLUYA LAS TASAS DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN.

IV.- UN INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS EX ALUMNOS DEL IEMS QUE CONSTATE LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE SUS EGRESADOS Y/O LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXALUMNOS.

V. UN PLAN EN QUE DETALLEN LAS ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARÁN PARA CORREGIR LAS FALLAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOCUMENTADAS EN ESTOS PLANTELES, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, CON UN CALENDARIO PARA SU EJECUCIÓN.

Atentamente.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente Salazar, aprobada la propuesta de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Procuraduría General de la República y a la Administración Federal responsable de reubicar la Delegación Metropolitana de la Procuraduría General de la

República que se asentará en el predio de Carmona y Valle número 50, en la Delegación Cuauhtémoc, por la cauda negativa de impactos que genera en la zona y en detrimento de la habitabilidad vecinal, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL RESPONSABLE A REUBICAR LA DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE PRESUNTAMENTE SE ASENTARÁ EN EL PREDIO DE CARMONA y VALLE NÚMERO 50 EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR LA CAUDA NEGATIVA DE IMPACTOS QUE GENERARÁ EN LA ZONA Y EN DETRIMENTO DE LA HABITABILIDAD VECINAL.

Considerandos:

1.- El lunes 16 de febrero, mediante un comunicado, la Procuraduría General de la República informó la toma de posesión del predio ubicado en Carmona y Valle número 50. Se informó que el edificio de seis niveles tiene una superficie de mil 766 metros cuadrados, el cual se adecuará para reubicar las áreas de la Delegación Metropolitana de la PGR que se encuentran actualmente en Plaza de la República. Ahí se instalarán la Coordinación Ejecutiva de Control de Procesos, la Subdelegación Administrativa, Exhortos, Dictámenes, Procedimientos Especiales, la Agencia Federal de Investigaciones, las oficinas del titular de la delegación y las subdelegaciones norte, sur, oriente y centro.

2.- A este representante han llegado los reclamos y las demandas de vecinos de la colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, que rechazan abiertamente la instalación de la representación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República en el inmueble y acusaron que en la zona ya opera un edificio de una corporación policiaca lo que propiciará una cauda de daños y de impactos negativos contra la comunidad: saturación vehicular; reducción de espacios ya que se asentarán cientos de vehículos alrededor de la zona que será convertida en estacionamiento particular; conductas negativas prepotentes y soberbias que son características de los elementos de la PGR.

3.- Se han dado en la ciudad de México varios casos en los cuales el gobierno federal, como es el caso del Tren Suburbano, dio muestras de desinterés y negligencia al renunciar sistemáticamente a informar a vecinos sobre la cauda de los impactos, a apoyar en la serie de daños y a imponer sin un seguimiento infraestructural las obras. En este caso, y hasta el momento, no ha habido ninguna notificación ni aviso a la comunidad del cambio tan dramático que se impondrá a la habitabilidad de la colonia. Los vecinos inconformes solicitan que se deponga esta actitud y que las oficinas ahí previstas sean reubicadas en asentamientos propicios. Y que, de no ser escuchados tomarán medidas de resistencia.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION:

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL RESPONSABLE, A REUBICAR LA DELEGACIÓN METROPOLITANA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE PRESUNTAMENTE SE ASENTARÁ EN EL PREDIO DE CARMONA y VALLE NÚMERO 50 EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR LA CAUDA NEGATIVA DE IMPACTOS QUE GENERARÁ EN LA ZONA Y EN DETRIMENTO DE LA HABITABILIDAD VECINAL.

2.- Publíquese en un diario de circulación local.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por parte del diputado Martínez Della Rocca.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a la Coordinación General de Comunicación Social a que elabore el acervo histórico fotográfico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incorporando entre otras las fotografías de la totalidad de los diputados integrantes al inicio y al término de cada legislatura. Asimismo se instruye a la Oficialía Mayor a que se dote a la Coordinación General de Comunicación Social del equipamiento necesario para la realización de dichos trabajos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE SE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ELABORE EL ACERVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA ASAMBLEA INCORPORANDO, ENTRE OTRAS, LA FOTOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES AL INICIO Y AL TÉRMINO DE CADA LEGISLATURA Y, ASÍ MISMO, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR A QUE DOTE, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 137 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE SE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ELABORE EL ACERVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO DE LA ASAMBLEA INCORPORANDO, ENTRE OTRAS, LA FOTOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES AL INICIO Y AL TÉRMINO DE CADA LEGISLATURA Y, ASÍ MISMO, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR A QUE DOTE, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *El conocimiento de la historia de las entidades que conforman la Unión y, por ende, del País, pasa por el conocimiento de las Instituciones que lo conforman.*

SEGUNDO: *Es el caso que, ni las tres Asambleas de Representantes del Distrito Federal, ni la cuarta ARDF, Primera Legislativa ni las tres Legislaturas que han conformado lo que hoy se reconoce como Órgano Legislativo, al cual se le ha escatimado el carácter de Poder Legislativo, han conformado oficialmente el Archivo Fotográfico que forma parte de su historia.*

TERCERO: *El archivo fotográfico, al igual que el archivo documental y la Memoria Legislativa son, para los académicos, investigadores y público en general de la presente y las futuras generaciones instrumentos importantes para el cabal estudio de la historia de la Institución.*

CUARTO: *Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, se hace necesario que la presente Legislatura subsane el vacío documental en cuanto al archivo fotográfico Institucional se refiere, por lo que me permito proponer al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE INSTRUYA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ELABORE EL ACERVO HISTÓRICO FOTOGRÁFICO OFICIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INCORPORANDO, ENTRE OTRAS, LA FOTOGRAFÍA DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES AL*

INICIO Y AL TÉRMINO DE CADA LEGISLATURA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS Y, ASÍ MISMO, SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYORA QUE DOTE, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS,

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 25 de febrero del 2009.

ATENTAMENTE

DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que me han pasado el dato de que la solicitud correcta es por 133, por eso en términos de lo dispuesto por dicho artículo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Barrios Lima se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Barrios Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Diputado Lima, coincidimos que en esta nueva era de la comunicación, con los nuevos soportes técnicos, está usted sometiendo a consideración de la Comisión de Gobierno un punto de acuerdo que desde ahora estamos votando a favor o votaremos a favor de él.

La intervención tiene que ver a modo de pregunta, para el efecto de que si se podría puntualizar en este exhorto que se entregara a los 66 diputados que integran esta IV Legislatura en medio magnético, es decir en un compact disk, como se conoce coloquialmente, las intervenciones que han tenido tanto en las Comisiones como en el Pleno

para el efecto de que también se guarde un archivo de memoria, no solamente para los diputados sino también para que los que quieran consultar en un momento cuál fue la intervención de alguno de ellos y cómo fue su argumento en alguna de las iniciativas, puedan tener los académicos, los expertos, los jóvenes, acceso a ello.

Sería el comentario y vamos a votar a favor, diputado Barrios Lima.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Olavarrieta, le agradezco la pregunta, por supuesto. Este es un proyecto que estamos planteando en el Comité de Administración, lo que tiene que ver primero con la parte y evidentemente lo que tiene que ver con el Diario de los Debates, que son las dos cosas tradicionales que esta legislatura ha hecho.

Aunque ha variado de una Legislatura a otra, quiero comentarle que yo trabajé aquí en dos legislaturas diferentes y en ellas hay la experiencia de que al final, al finalizar la misma, se le entrega a cada diputado un ejemplar de todo el Diario de los Debates. Sin embargo, efectivamente hoy hay avances tecnológicos en los que sería muy importante entregar no solamente el Diario de los Debates impreso sino además en medio magnético y además al Departamento de Televisión también todas las intervenciones de los diputados.

En este caso este punto de acuerdo era el punto de arranque, porque lo vimos con el Departamento de Fotografía, de lo que requeriría para que al finalizar de la Legislatura se le entregara a cada diputado efectivamente un archivo fotográfico de su desempeño en esta Legislatura.

De tal manera que acepto por supuesto el que este exhorto se haga al área de televisión para que también se tengan las intervenciones que cada uno de los diputados han tenido en esta Legislatura en comisiones, tal como usted lo ha señalado, y repito ese es el punto de arranque que vamos a hacer en el Comité de Administración para lo que tiene que ver con el cierre de la Legislatura y otras cosas que posteriormente esperamos compartir de ustedes y es preocupación del Comité de Administración el que estas cosas también se les dé la importancia necesaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia, en votación económica se consulta y se pregunta a las diputadas y diputados si están a favor de la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios, así como la modificación hecha por el diputado Martí Olavarrieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios, con las modificaciones y el consentimiento de él hechas por el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en virtud del cual se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal envíe un informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la fabricación y utilización de poliestireno expandido (unicel) en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ENVIE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA FABRICACIÓN, USO, PROCESAMIENTO E IMPACTO DEL POLIESTILENO EXPANDIDO (UNICEL) EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal.

P r e s e n t e.

La que suscribe a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa, integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE ENVIE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA FABRICACIÓN, USO, PROCESAMIENTO E IMPACTO DEL POLIESTILENO EXPANDIDO (UNICEL) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El poliestireno expandido es lo que comúnmente conocemos como unicelel, el mal uso que se le ha dado a este material se ha convertido en un grave problema para el medio ambiente a nivel mundial.

Para producir unicelel se usan recursos naturales no renovables, ya que es un plástico derivado del petróleo. En lo que respecta al proceso de producción y su huella ecológica, una de las principales preocupaciones es la emisión de cloro fluorocarbonos (CFC) a la atmósfera, lo cual contribuye al agrandamiento del hoyo de la capa de ozono.

La fabricación del material se realiza partiendo de compuestos de poliestireno en forma de perlas que contienen pentano como agente expansor. A estas perlas se les aplica energía térmica para que el pentano se caliente y aumente su volumen, a la vez que el polímero se plastifica. Durante dicho proceso, el material se adapta a la forma de los moldes que lo contienen.

Se usa principalmente para tres cosas:

- 1. Fabricación de platos y vasos desechables y empacamiento de comida.*
- 2. Empaque y embalaje.*
- 3. Construcción*

Este material no se puede reciclar y ocupa mucho espacio, por lo que contribuye la saturación de rellenos sanitarios, además de que no es biodegradable, se estima que en 500 años podría encontrarse un vaso de este material intacto, mientras que en ese período uno de polipropileno (plástico común) se habría biodegradado.

Este material constituye un peligro real para la fauna acuática ya que al flotar en el agua, puede ser ingerido al confundirse con algún tipo de alimento natural (alga, insecto, etc.). El material se acumula en los animales haciéndolos ganar flotabilidad, impidiéndoles sumergirse como lo harían de forma natural, o les atraganta impidiéndoles comer, por lo que mueren de hambre.

Otra de las grandes preocupaciones del uso del poliestireno es el empaque de alimentos, ya que ha sido identificado como un agente cancerogénico y un material riesgoso para la salud, especialmente para el sistema reproductivo, por los químicos que lo conforman, ya que al calentarse libera partículas tóxicas que son ingeridas junto con los alimentos.

Según un reporte de la Agencia de Protección al Medioambiente, EPA por sus siglas en inglés (Organismo del gobierno norteamericano), el poliestireno se clasifica como el quinto producto químico cuya producción generaba más desechos peligrosos, y la combustión de este material contribuye en gran medida al daño en la capa de ozono.

A nivel mundial, se han tomado medidas para controlar y reducir los daños causados por este material. Recientemente en la ciudad de Los Ángeles se implementó un programa de recolección de unicel que permitirá procesar estos desechos adecuadamente, además 100 ciudades de Estados Unidos entre las cuales están Portland, Berkeley y Oakland, han prohibido el uso vasos desechables de poliestireno, ya que el daño que le causa al medio ambiente es irreversible. En cuestiones de embalaje, algunas empresas transnacionales, como Nintendo y Sony, han prohibido unilateralmente el poliestireno en sus empaques.

En la ciudad de México no existe ningún control sobre el uso y la producción de poliestireno expandido y tampoco se contempla en la ley de residuos sólidos algún plan para manejar este tipo de desechos. Es urgente tomar conciencia sobre el peligro de nuestra ciudad y establecer medidas de control sobre su uso y el manejo de este material una vez utilizado, con el único fin de proteger a nuestra ciudad y a sus habitantes, pero para esto, es fundamental contar con información precisa sobre su fabricación, uso, procesamiento y el impacto que tiene en la ciudad.

En el artículo 42, fracción 14 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece que es facultad de la Asamblea Legislativa legislar en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, es por esto que necesitamos información precisa sobre el impacto de este material para generar propuestas asertivas que detengan el daño y deterioro que produce.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, ENVÍE UN INFORME, DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD HUMANA Y EN EL MEDIO AMBIENTE QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO (UNICEL) EN LA CIUDAD. PARTICULARMENTE SOBRE EL PORCENTAJE EN VOLUMEN Y PESO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE REPRESENTA ESTE MATERIAL, EN UN PLAZO 'NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Dip. Carla SánchezArmas García.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchezarmas García.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 y por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta presentada por la diputada Sánchez Armas se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leonardo Álvarez Romo del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Desgraciadamente nuestra Ley Orgánica y Reglamento no nos permite en estos momentos hablar a favor, al menos que alguien hable en contra, entonces como varios lo hemos hecho le di la vuelta al asunto y quiero felicitarla, diputada, por su punto de Acuerdo.

Efectivamente el unicel se biodegrada más o menos en mil años, es decir se reintegra la naturaleza en mil años, mientras tanto genera un contaminación que ya ha cubierto con mucha información la diputada y yo creo que aparte y además de este punto de acuerdo deberíamos todos unirnos para crear una iniciativa y así como el grupo parlamentario de Nueva Alianza y un servidor propusimos el prohibir las bolsas de plástico en los supermercados de esta ciudad y en su defecto ponerles un precio y las que sí se puedan regalar sean biodegradables, hay que hacer una iniciativa para prohibir el unicel en la Ciudad de México.

Es cuanto y felicidades, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por indicación de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente Salazar, la propuesta de la diputada Carla Sánchez Armas está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, Secretario General de Gobierno; al Maestro en políticas públicas, Guillermo Velasco Rodríguez, Secretario del Medio Ambiente; al Licenciado Germán García Moreno, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, y al ciudadano Germán Romero Lugo, Presidente Municipal de San Andrés Jaltenco, todos del Estado de México, para que investiguen los hechos relativos a la masacre de 75 animales domésticos, violación de garantías individuales y daños causados a una protectora de animales y al ciudadano Héctor José Luis Urda Pilleta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; AL MAESTRO EN POLITICAS PÚBLICAS GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; AL LICENCIADO GERMÁN GARCÍA MORENO,

COMISIONADO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y AL CIUDADANO GERMAN ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS JALTENCO, TODOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELATIVOS A LA MASACRE DE SETENTA Y CINCO ANIMALES DOMÉSTICOS, VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DAÑOS CAUSADOS A UNA PROTECTORA DE ANIMALES Y AL CIUDADANO HÉCTOR JOSÉ URDAPILLETA.

25 DE FEBRERO DEL 2009.

DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega) con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V' Incisos i, j) y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; II, 13, Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41., 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTA ATENTAMENTE AL DOCTOR VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; AL MAESTRO EN POLITICAS PÚBLICAS GUILLERMO VELASCO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; AL LICENCIADO GERMÁN GARCÍA MORENO, COMISIONADO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y AL CIUDADANO GERMAN ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS JALTENCO, TODOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELATIVOS A LA MASACRE DE SETENTA Y CINCO ANIMALES DOMÉSTICOS, VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DAÑOS CAUSADOS A UNA PROTECTORA DE ANIMALES Y AL CIUDADANO HÉCTOR JOSÉ URDAPILLETA”.

ANTECEDENTES

Es proverbial, que cuando una persona o una autoridad, realiza u omite alguna acción, que no nos agrada y consecuentemente no aceptamos, decimos que «no es natural»; porque contraviene valores y principios que nos dan perfil y contenido, como seres humanos.

Compañeros Legisladores, les pido su atención y escuchen puntualmente la crónica de un conjunto de acciones u omisiones, que son indignos de nuestro tiempo y que como defensores de los animales, no nos gustan:

«me llamó Javier para decirme que un vecino le había avisado que estaban matando a sus perros. Corrí hasta el departamento de Javier y fui recibido por personas de negro, encapuchados, con armas largas, machetes, y tubos. Les pedí que dejaran de golpear y machetear a los perros. Eres el dueño de los perros?, no, pero son de un amigo y vine a ver que pasaba. En ese momento me metieron al departamento y me empezaron a golpear con los tubos y a patadas. Sabes que estás metido en un grave problema, me dijeron los encapuchados, al mismo tiempo que me tiraron donde estaban agonizantes los perros. Alcance a ver a Tomás un perro que gritaba desgarradoramente por el dolor de sus heridas. Alcancé a ver a otro perrito que al huir, de un machetazo le cortaron una patita y a pesar de eso siguió corriendo. Eso es lo que quieres, pues eso tendrás, y me aventaron sobre los perros masacrados. Me oyeron llorar por no poder hacer nada por los perros. Les grité a los vecinos, y todos se quedaron callados. Afuera estaban policías municipales impidiendo entrar a nadie. Junto con los animales destrozados, me subieron a una camioneta y no me permitían subir la cabeza, con las botas me la bajaban, quedando totalmente empapado en sangre de los perros. Al ver llegar policía estatal, sentí un gran alivio, pensé que me rescatarían, tengo muchos amigos en la policía estatal, pero no hicieron nada. Me amarraron con cinta canela los pies y manos y me llevaron al MP quien no encontró ninguna razón para consignarme, por lo que me volvieron a subir a la camioneta y me fueron a tirar hasta una pequeña barranca no muy lejos de aquí. Desde ahí me regresé caminando y aunque son las dos de la mañana, estoy vivo».

Esta crónica de un conjunto de acciones articuladas, por diferentes Instancias Gubernamentales, nos muestra la urgente necesidad de que todos los actos de autoridad, estén apegados a la Ley; por esto debemos luchar, porque todo el País, sea una Ciudad de Leyes.

El Ciudadano Javier Cervantes, es un Protector de Animales Independiente y su amigo Héctor José Urdapilleta, es una víctima del abuso de autoridad, que

supo enfrentar con valentía y responsabilidad, la defensa de los derechos de los animales.

La narración de Héctor Urdapilleta, es desgarradora y nos muestra las acciones más indignas de la autoridad, en contra del ser humano, que lo llevó a sufrir su impotencia para defender los derechos de los animales.

Confiamos plenamente, en la sensibilidad de las autoridades del Estado de México, a quienes nos dirigimos con todo respeto, para solicitar su intervención, en el marco de la Ley y se respeten realmente los Derechos Humanos y las Garantías Individuales.

La legalidad, es una característica esencial de los actos de autoridad, que garantiza a los individuos la seguridad personal y real; consecuentemente las molestias y omisiones que puedan afectar a las personas, como: Cateas y visitas domiciliarias, el allanamiento de morada, el registro de papeles e incluso la privación de los bienes, deben hacerse siempre con respeto, a las Prerrogativas Constitucionales.

Las características y condiciones que el Artículo 16, Decreta a los Actos de Autoridad, o molestia, deben expresarse al ciudadano, por escrito, que provengan de Autoridad Competente y que consten en un documento, que exprese, funde y motive la causa legal del procedimiento, que debe ser siempre por escrito, con la firma original y autógrafa, de autoridad facultada para ello.

En el presente caso, las autoridades concretamente, la Policía Estatal y la Policía Municipal de San Andrés Jaltenco, no solamente violaron en perjuicio y en ofensa de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales, de los ciudadanos Javier Cervantes y Héctor José Urdapilleta.

Independientemente del espacio geográfico, en que se dieron los hechos y que las autoridades son de otra Entidad Federativa, considero que no podemos guardar silencio, que debemos levantar la voz y solicitar la intervención de las autoridades competentes, porque la vigencia de las Garantías Individuales y los Derechos Humanos, no pueden ser limitadas, por espacios geográficos, que son parte integrante del Estado Mexicano e incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no tiene limitaciones territoriales, para conocer de casos que atentan contra las prerrogativas reconocidas en los Tratados Internacionales, respecto a los Derechos Humanos.

La presente solicitud y exhorto respetuoso, se formula en términos del contenido del Artículo 8° Constitucional.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

«**PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL DOCTOR VÍCTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; AL MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE; AL LICENCIADO GERMÁN GARCÍA MORENO, COMISIONADO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL Y AL CIUDADANO GERMAN ROMERO LUGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS JALTENCO, TODOS DEL ESTADO DE MEXICO, PARA QUE INVESTIGUEN LOS HECHOS RELATIVOS A LA MASACRE DE SETENTA Y CINCO ANIMALES DOMÉSTICOS, VIOLACIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DAÑOS CAUSADOS A UNA PROTECTORA DE ANIMALES Y AL CIUDADANO HÉCTOR JOSÉ URDAPILLETA», Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta de la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? El diputado Daniel Salazar.

¿Existen diputados en pro?

Adelante diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Venimos a esta Tribuna sin afán de debatir con nuestra compañera amiga diputada Rebeca Parada, sino al contrario reconocer su trabajo. Casi cada uno de nosotros como

legisladores y legisladoras hemos ido como que especializándonos en ciertos temas y quien ha dado la batalla a favor de los animales, esta causa noble, ha sido nuestra compañera Rebeca Parada.

Me parece que ha hecho un trabajo muy intenso, permanente, loable y no pondría a discusión los antecedentes y considerandos que ya ha dado lectura en su punto de acuerdo.

La reserva que tengo para apoyar el punto de acuerdo es que de manera directa nosotros hagamos el exhorto a funcionarios del Gobierno del Estado de México. Existe un Congreso Estatal, tienen su propia vida institucional y por respeto a nuestros homólogos del Estado de México con quien además hemos tenido una magnífica relación, muy institucional, muy respetuosa y de coordinación y colaboración, sino en todos los aspectos que son deseables para ambas Entidades, sí en aspectos importantes como es el caso del tema del agua, la coordinación metropolitana, son de los dos temas que por lo menos a mí me constan porque participo en las Comisiones de este tema.

Entonces quisiera proponerle a la diputada Rebeca Parada que en todo caso se pudiera solicitar a la Comisión de Gobierno que se hiciera un comunicado, recogiendo todo el documento, prácticamente íntegro, se lo canalicen a la Cámara de Diputados del Estado de México para que la Comisión homóloga afín a este tema pudiera ser en todo caso quien hiciera el exhorto y evidentemente de manera respetuosa nos pudieran compartir la información del procedimiento que se vaya a seguir de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las consideraciones que comentó el diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Rebeca Parada, así como con las consideraciones expresadas por el diputado Daniel Salazar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que dé cabal cumplimiento al mandato del pleno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 9 de diciembre del 2008, en el sentido de considerar a todos los secretarios técnicos de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como personal de estructura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE ACATE A CABALIDAD EL ACUERDO DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE SE RECONOZCA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE COMISIONES Y COMITÉS EL CARÁCTER DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, QUE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LES CONFIERE.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE, JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ y TOMÁS PLIEGO CALVO. POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE ACATE A CABALIDAD EL ACUERDO DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE SE RECONOZCA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE COMISIONES Y COMITÉS EL CARÁCTER DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, QUE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LES CONFIERE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

ANTECEDENTES:

UNO: El 9 de diciembre de 2008 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias, al punto de acuerdo presentado por el Diputado DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 por el que se instaba a la Comisión de Gobierno a dar

cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de éste Órgano Legislativo, en el sentido de que las Todo el Personal de Confianza y Secretarías Técnicas de las diversas Comisiones y Comités sean consideradas como parte de la estructura de la Asamblea Legislativa, tal como lo establece el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DOS: La Comisión de Gobierno instruyó a la Oficial Mayor a implementar el acuerdo de referencia, quien procedió a comunicar a los Diputados Presidentes de Comisión, mediante el oficio OM/IVL/0485/2009, que a partir del 1° de febrero del 2009 se cambiaría el régimen de contratación de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités, de honorarios asimilados a salarios a estructura, PREVIA REDUCCIÓN (DEL 16.5%) DE SUS PERCEPCIONES SALARIALES LÍQUIDAS.

TRES: De la misma forma, mediante número OM/IVL/0521/2009, signado por la Oficial Mayor, se hizo del conocimiento de los Diputados Presidentes de Comisión o Comité, otra decisión, consistente ésta en que sería retenido el salario del Secretario Técnico correspondiente a la primera quincena, hasta la segunda quincena del mes de febrero de los corrientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: El punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la Sesión correspondiente al día 09 de diciembre del año 2008, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo, de ninguna manera dispone en sus resoluciones, que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realice una reducción al ingreso que actualmente devengan los Secretarios Técnicos.

SEGUNDO: Tampoco, el punto de acuerdo que nos ocupa, estableció que se retuvieran los salarios de los Secretarios Técnicos,

TERCERO: Lo que si señaló claramente el mandato unánime de los Diputados, fue que la Comisión de Gobierno hiciera del conocimiento del Comité de Administración, el acuerdo que recayera a la disposición del pleno, para que este a su vez, acordara lo conducente.

CUARTO: Es pertinente recordar que, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 50 Fracción IV del Reglamento Interior de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde al Comité de Administración, FORMULAR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA.

QUINTO: Asimismo, el multicitado acuerdo, dispuso que la incorporación de los Secretarios Técnicos al rango de personal de estructura se efectuara en un plazo no mayor a treinta días, plazo que se venció el nueve de enero y la disposición de la Oficialía Mayor es que se considere al conjunto de Secretarios Técnicos como parte de la estructura a partir de un plazo mayor al mandatado por el Pleno de los Diputados.

SEXTO: Las medidas aplicadas, en detrimento de los derechos de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa, son altamente recurribles ante los Tribunales Laborales federales, con los consiguientes costos para el Órgano Legislativo de la Ciudad, por lo que se hace necesario reconsiderar las decisiones adoptadas por Oficialía Mayor hasta realizar un exhaustivo análisis Técnico Jurídico, de manera que el acatamiento estricto del mandato del Pleno del 9 de diciembre, aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, se apegue estrictamente a lo que establecen los ordenamientos legales relativos aplicables y en estricto respeto a los derechos del cuerpo de Secretarios Técnicos de éste Órgano Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNO: SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A QUE ACATE A CABALIDAD EL ACUERDO DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA QUE SE RECONOZCA A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE COMISIONES Y COMITÉS EL CARÁCTER DE PERSONAL DE ESTRUCTURA, QUE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LES CONFIERE.

DOS: La Oficialía Mayor y la Tesorería General de la ALDF, deben disponer, de manera inmediata, la liberación de los salarios correspondientes a la primera quincena de febrero del año en curso, retenidos a los Secretarios Técnicos,

TRES: Previa a la implementación del mandato unánime del pleno de los Diputados de fecha 9 de diciembre del 2008, con respecto a la incorporación legal de los Secretarios Técnicos de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la categoría de Personal de Estructura, la Oficialía Mayor y la Tesorería General, ambas de la ALDF, deben realizar un minucioso análisis Técnico Jurídico a fin de que las

medidas que se adopten al respecto, estén apegadas a las disposiciones legales relativas y aplicables.

CUATRO: El acatamiento del acuerdo del pleno de fecha 9 de diciembre de 2008, debe aplicarse con una retroactividad al 1° de enero del año en curso, de acuerdo a los plazos establecidos por el acuerdo de los Diputados aprobado con fecha 9 de diciembre de 2008.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, 25 de febrero del 2009.

Atentamente.

DIP. ANTONIO LIMA BARRIOS

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si la propuesta del diputado Antonio Barrios Lima se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera la propuesta del diputado Antonio Lima Barrios como de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la propuesta se considera aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para emitir una efeméride con motivo de Día de la Bandera, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE DÍA DE LA BANDERA.

Compañeras y compañeros diputados:

Hablar de la Bandera Mexicana es hablar de triunfos y derrotas, de sudor y de sangre, la Bandera Mexicana como hoy la conocemos ha sufrido cambios a lo largo de su existencia, hablar de la de la Bandera Mexicana significa una gran responsabilidad, significa también un profundo amor a la tierra que nos vio nacer.

Cada 24 de febrero se conmemora y festeja nuestra Insignia Nacional, haciendo resurgir sus hermosos tres colores y su poderosa águila sobre un nopal devorando a una serpiente.

Celebrarla nos remonta a tiempos complejos, a épocas difíciles en los que nuestra Patria se iba poco a poco gestando hasta ser lo que es hoy día, orgullosamente es.

Muchas cosas han acontecido, varios fueron los estandartes, varias las banderas, tres los colores que nos representan y de recordarnos también lo orgulloso que es haber nacido mexicano.

Imposible dejar de recordar el 24 de febrero de 1821 cuando don Agustín de Iturbide ideó llamarla Bandera de las Tres Garantías: del verde, del blanco y del rojo.

Quién puede desconocer que el verde significa esperanza, que el fulgor del color blanco representa la pureza, que el rojo significa la sangre, esa sangre que fue derramada orgullosamente por quienes decidieron darnos una Patria y formar esta gran Nación.

No debemos olvidar también y justo es recordarlo, que se menciona que anteriormente a este significado hubo aquél que decía que el color verde significaba la Independencia de España, el color Blanco de Fe, y el color Rojo representa la Unión entre los europeos y los americanos.

De igual manera hablar del escudo plasmado al centro de la misma es hablar del profundo sentimiento que tenemos todos quienes nacimos y crecimos en esta tierra orgullo de cada mexicano.

Por otro lado, hablar del águila con sus alas en posición de combate, posando la garra izquierda sobre un nopal

describe el poderío de tan noble ave, que como cada uno de los mexicanos siempre está dispuesto a trabajar y a luchar por su Patria.

Sentimiento de emoción y alegría resurge al admirarla como hondea en todas las plazas centrales de nuestro país, ya sea desde la pequeña plaza delegacional o municipal hasta la majestuosa Plaza de la Constitución en la capital de la República Mexicana.

Reconfortante es saber que es obligatorio para todos los planteles educativos de este país, ya sean de carácter público o de orden particular, el recordar tan importante día y poseer una Bandera Nacional, el homenajearla, el respetarla es inculcar los valores cívicos necesarios para hacer crecer a seres humanos cada día más comprometidos con su Patria.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputada. Con fundamento en el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder proseguir con la presente sesión.

Gracias. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias.

La Bandera Mexicana es por excelencia el símbolo que identifica a todos los mexicanos, es el punto visual de reunión para quienes en algún momento hemos estado lejos de nuestra Patria. Segura estoy que todos hemos tenido el noble sentimiento de pertenencia al verla hondear en algún país lejano.

No por nada nuestra Bandera ha sido ya reconocida como la más bella del mundo. No debemos olvidar que hace unos meses en una encuesta que se hizo en una página de Internet salió elegido nada más ni nada más como el Lábaro más bello de todo el planeta.

Por todo ello, debemos sentirnos profundamente orgullosos de nuestra Bandera, símbolo común de respeto y de amor por este gran país que es México. Viva México.

Atentamente.

Dip. María de la Paz Quiñónez Cornejo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Martí Olavarrieta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DE DÍA DE LA BANDERA.

Diputadas y diputados:

El Bicentenario de la Independencia de México y de su Revolución es una ocasión excepcional para pensar la historia con lo que conformamos, lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser.

El legado de nuestro pasado es lo que determina la dirección posible de nuestra nación. Por ello la memoria debe ser reencuentro y reconocimiento, aproximarnos es conocer a comprender la historia, es establecernos en la conciencia con la duda metódica para ascender a conocernos mejor nosotros mismos.

La historia no sólo es memoria sino herencia de ella misma, no es sólo un conjunto ordenado de datos sino también de signos y símbolos. Los signos son los lenguajes universales, lengua y memoria de la colectividad y del Estado.

Las transformaciones históricas de la realidad son por tanto las grandes transformaciones, transmutaciones de símbolos que dicen o que quieren decir acumulación y complejidad, esto es una simbiosis de un significado para la acción y poder hegemonizar los sentidos de toda expresión.

Las banderas son representaciones simbólicas y por tanto manifiestan a la vez productos de un proceso. Nuestro Lábaro Patrio es fruto de nuestra compleja historia, es historia y tiene historia.

Quiero hacer mención, diputadas y diputados, en los antecedentes del Lábaro Patrio que se dan en 1960 por la investigación de la profesora Carolina Baur, en la cual se le solicitó hacer un catálogo de las banderas y se encontró en el Castillo de Chapultepec arrumbada, lo menciona así, una Bandera, un Lábaro Patrio, un pendón, en el cual encuentra el verde, el blanco y rojo y mandan a hacer los análisis a distintos lugares, en aquél entonces el carbono 14 y posteriormente el año pasado se rectificó esta prueba y a través del a NASA, en el cual está estableciendo un 95 por ciento de posibilidades que este pendón que estaba en un Ejército, dice la historiadora en Veracruz, data aproximadamente de 1812, es un antecedente previo a la Bandera de Iguala, esto lo pueden ustedes ver en un extraordinario libro que presentan y que hacen, que se llama «Hombres y Mujeres de México», a través de sus hombres.

Esta Bandera se denomina Siera, es del supremo Insurgente Ejército de la República de América de acuerdo a lo que expresó la profesora Carolina Baur y es un pendón que tiene un carcaj con 9 flechas y tiene también un sable y tiene una cadena en la cual se denota que los que estaban a cargo del Ejército Insurgente la llevaban. Entonces, ahí hay una fusión interesante y como comentario para

las diputadas y diputados, para extender el origen de nuestro Lábaro Patrio.

Lo que manifiesta nuestra Bandera nos ofrece las señales de su tiempo, expone el tránsito de las ideas y de las creencias que circulaban de un lugar a otro, contiene las revoluciones políticas, filosóficas y mentales de muchos lugares y espacios.

Tuvieron sin duda en esta Constitución la inocultable influencia que radiaba y sucedía en nuestra Nación, lo simbólico es el valuarte debido a que abre las puertas para revelar de todas las maneras posibles lo que se ideaba en un movimiento.

Los símbolos involucran los principios de identidad con los que se dieron los fundamentos de la Independencia y de la Revolución Mexicana.

Hoy estamos comprometidos por ética y por nuestros propios principios, no solamente a conmemorar nuestro Lábaro Patrio, sino a rendirle un homenaje en su día, pues es como símbolo un signo de unidad y de identidad entre todos los mexicanos, a la juventud de nuestra Patria, a los habitantes de esta gran Ciudad de México, con ello también estaremos conmemorando los sentidos de la unidad que exige este tiempo; tiempo para nuestra Bandera y tiempo para lo que somos como reflejo de ella misma.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia me permito informarle a usted que se han agotado los asuntos en cartera. Por tanto, se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión. Permanente 04 de marzo del 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente Salazar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de marzo del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:30 horas.